



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



Secretaría Ejecutiva de
**la Comisión Contra las
Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas**

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO
ILÍCITO DE DROGAS**

-SECCATID-

2019-2030



ÍNDICE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

INTRODUCCIÓN	3
1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	5
1.1. ANÁLISIS DE LOS MANDATOS.....	6
1.2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICAS	13
1.3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	16
1.3.1. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN	17
1.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	18
1.5. EVIDENCIAS	22
1.6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	23
1.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	25
1.8. ANÁLISIS DE LA OFERTA	26
1.9. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN.....	27
1.10. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA.....	28
1.11. MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS	37
1.11.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	37
1.11.2. MODELO EXPLICATIVO	38
1.11.3. IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES Y CRITICOS	39
1.11.4. MODELO PRESCRIPTIVO.....	40
2. FORMULACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	41
2.1 FORMULACIÓN DE RESULTADOS	41
2.2 DISEÑO DEL PRODUCTO	42
2.3 MATRIZ DEL PEI.....	44
2.4 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA.....	45
2.5 ANÁLISIS DE ACTORES CLAVE	46
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	48
3.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN	48
3.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN	49
3.3 PRINCIPIOS	50
3.4 ANÁLISIS DEL FODA	51
3.4.1 ANÁLISIS DE CAPACIDADES (FODA)	52
4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	53
4.1 ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO	53
4.2 ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	56
4.3 ANÁLISIS FINANCIERO.....	57

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

INTRODUCCIÓN	61
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	62
1.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN	62
1.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN	63
1.3 PRINCIPIOS	64
2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	65
4. RESULTADOS INSTITUCIONALES	69
3.1 RESULTADOS ESPERADOS	70
4 METAS ESTABLECIDAS	72
5 COSTEO DE PRODUCTOS – MARCO DEL POM-	73
5.1 PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA	74
6 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL	76
7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	80
8 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL	81
9 INDICADORES	82

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

INTRODUCCIÓN	90
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	91
1.2 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN	91
1.3 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN	92
1.4 PRINCIPIOS	93
2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	94
3. RESULTADOS INSTITUCIONALES	97
a. RESULTADOS ESPERADOS	98
4. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	100
5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2025	101
6. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2025	102
7. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS POR PRODUCTO	103
8. PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA	104
9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL OPERATIVO ANUAL 2025	106
10. ANEXOS	107
10.1 <i>MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</i>	107
10.2 MATRIZ DE PRODUCTOS	108
10.3 MATRIZ DE SUBPRODUCTOS	109
10.4 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	110
10.5 INDICADORES	111



PRESENTACIÓN

En el año 1992 con la promulgación del Decreto Número 48-92 que contiene la Ley contra la Narcoactividad, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-, presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio Público.

De conformidad con la Ley, la CCATID se constituye como el órgano encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones. Por su parte, en el año 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas –SECCATID– adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID.

Siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir a reducir entre otros los desafíos de la pobreza y dar respuesta a problemas como la mala salud, y la falta de educación. Es por ello que la **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030** contiene acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, género, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos.

Esta política aúna los esfuerzos que realiza el Estado para dar soluciones viables y oportunas a la sociedad guatemalteca impactada y afectada por la problemática de las drogas. Asimismo, refleja el compromiso asumido en los Acuerdos de Paz y los Acuerdos Multilaterales suscritos por el Estado, para el desarrollo de acciones estratégicas en cuanto a la producción, el tráfico, la reducción de la oferta y la demanda del consumo de drogas. De igual manera la Secretaría tiene compromiso con el Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Establece, asimismo, cinco áreas de intervención desde las cuales se espera tener una influencia directa en la disminución de los factores causales del problema de las drogas: **a) fortalecimiento institucional; b) reducción de la demanda; c) reducción de la oferta; d) medidas de control; e) cooperación internacional.**



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas



Secretaría Ejecutiva de
**la Comisión Contra las
Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

-PEI-

PERÍODO 2019-2030



INTRODUCCIÓN

Guatemala es un Estado que se rige por políticas públicas, es por ello que se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, instrumento que retoma las prioridades y la noción de gradualidad que consiste en sentar las bases para resolver los aspectos relacionados con las grandes brechas de inequidad, pobreza y pobreza extrema, los retos del bono demográfico, el desarrollo rural integral y la necesidad de un Estado que le da respuesta a los requerimientos del desarrollo, por lo tanto, esta herramienta encausará la gestión del conjunto de políticas públicas vigentes. Aunado a lo anterior, el actual gobierno formuló la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028, para orientar los procesos de planificación sectorial e institucional en el marco del Sistema Nacional de Planificación en todos los niveles del territorio, para vincular las prioridades nacionales y los compromisos de Estado como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 busca el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; con objetivos y metas integradas e indivisibles que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La Gestión por resultados (GPR) es “un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos – humanos, financieros y tecnológicos, sean internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el que hacer de cada una de sus instituciones”. La Gestión por resultados (GPR) busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades de la población para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

La planificación orientada a resultados tiene que ser estratégica, operativa y participativa. La planificación estratégica se refiere al largo y mediano plazo mientras que la operativa se relaciona con el corto plazo. En tal sentido, la primera etapa de la planificación por resultados, es el análisis de situación o diagnóstico institucional y posteriormente se desarrolla la etapa de diseño que conlleva la formulación de resultados y modelo lógico de la estrategia; luego definir la etapa de implementación, el modelo operativo y programación presupuestaria por resultados, y por último la etapa de seguimiento y evaluación.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.

El Plan Estratégico Institucional (**PEI 2025-2029**), permite a la SECCATID dar cumplimiento al mandato institucional y por su naturaleza dentro del aparato burocrático y administrativo del Estado de Guatemala, desarrolla actividades de fortalecimiento institucional, coordina la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID- encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte, derivado de ello las acciones están ligadas fuertemente a la Política General de Gobierno **-PGG- 2024-2028**.

1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El ámbito concreto de las drogas y las adicciones, su alcance, complejidad y repercusiones en la sociedad, se ubica en el tema de la salud que de acuerdo con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-** la sitúan, a su vez, en el corazón del desarrollo como parte integral del individuo en su unicidad.

En tal sentido, y siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política pública que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir con más ahínco a reducir, entre otros desafíos, el rompimiento del orden social, la pobreza, el hambre y dar respuesta a problemas como la mala salud y la falta de educación, por ejemplo.

La **Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-** es la única institución del Estado encargada de prevenir el consumo de drogas y también la única que presta servicios gratuitos de tratamiento, rehabilitación y reinserción en drogodependencias.

Los estupefacientes se encuentran en cualquier lugar, a cualquier hora y por cualquier medio. Se pueden solicitar desde la comodidad del hogar. Según investigadores antinarcóticos, los distribuidores concretan sus entregas desde aplicaciones como WhatsApp. Las envían por medio de empresas que entregan paquetes, se reúnen en varios lugares o llegan a las residencias cuando los clientes son frecuentes.

De acuerdo con la **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030** de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-, esta institución cuenta con información recabada desde su Observatorio Nacional para las Drogas –OND-, la cual arroja que el consumo de estupefacientes aumentó junto a los delitos relacionados con el narcotráfico y narcomenudeo. Las tres drogas que más se consumen en el país son marihuana, cocaína y crack, indican los datos de la Secretaría General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA). La investigación de la policía antinarcóticos establece que el perfil de los consumidores de cocaína son personas que realizan trabajos “duros”, de “campo”, o quienes necesitan desarrollar actividades que requieren mucha energía, porque es una droga estimulante. No importa si son hombres o mujeres. Los lugares en los que existe mayor demanda de drogas son las zonas 1 y 10 de la capital; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Panajachel y San Pedro La Laguna, Sololá; Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu; San Benito y Flores, Petén.

1.1. ANÁLISIS DE LOS MANDATOS

La Comisión es la responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones, con base a la ejecución de las acciones contenidas en la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030; brindando así soluciones viables y oportunas a la sociedad guatemalteca impactada y afectada por la problemática de las drogas.

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Constitución Política de la República de Guatemala		
<p>Artículo 2: Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.</p>	<p>Acciones que contrarresten el creciente problema del alcoholismo, la drogadicción y otras sustancias adictivas.</p>	<p>Programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción sobre alcoholismo, drogadicción y otras sustancias adictivas, así mismo información estadística generados a través del Observatorio Nacional Sobre Drogas -OND-.</p>
<p>Artículo 56: Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.</p>	<p>Desarrolla programas de prevención y tratamiento, proyectos y políticas mediante: Dirección de Prevención, Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción y la Dirección del Observatorio Nacional Sobre Drogas.</p>	<p>Dirección de Prevención: •Niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados. •Estudiantes del nivel primario, básico y diversificado. •Docentes del nivel primario, básico y diversificado. •Padres y Madres de familia. •Líderes comunitarios, juveniles y adultos.</p> <p>Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción: Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.</p> <p>Dirección del Observatorio Nacional Sobre Drogas: Información y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas, a través de boletines mensuales y anuales, que proporcionan la información estadística nacional sobre drogas, de manera que la población guatemalteca tenga conocimiento de la información estadística nacional en el tema de drogas.</p>
<p>Artículo 95: La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.</p>	<p>Coordinar la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.</p>	<p>Personas sensibilizadas sobre el uso y abuso de sustancias adictivas; tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas que consumen alcohol, drogas y otras sustancias e información oportuna y estadísticas pertinentes sobre drogas.</p>

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Ley del Organismo Ejecutivo- Decreto No. 114-97 del Congreso de la República		
<p>Artículo 5. Integración del Organismo Ejecutivos. El Organismo Ejecutivo se integra de los órganos que dispone la Constitución Política, la presente y demás leyes. Según su función, los mismos podrán ser deliberativos, consultivos, de contralor y ejecutivos, al igual que podrán confluir en un órgano administrativo más de uno de dichos atributos. Integran el Organismo Ejecutivo los Ministerios, Secretarías de la Presidencia, dependencias, gobernaciones departamentales y órganos que administrativa o jerárquicamente dependen de la Presidencia de la República. También forman parte del Organismo Ejecutivo las Comisiones Temporales, los Comités Temporales de la Presidencia y los Gabinetes Específicos. Compete al Presidente de la República, mediante acuerdo gubernativo por conducto del Ministerio de Gobernación, crear y establecer las funciones y atribuciones, así como la temporalidad de los órganos mencionados en este párrafo.</p>	<p>Secretaría adscrita a la Vicepresidencia para coordinar las políticas nacionales contra las adicciones de drogas.</p>	<p>Personas vulnerables con el consumo de Drogas apoyandoles con el desarrollo de programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción sobre alcoholismo, drogación y otras sustancias adictivas, así mismo información oportuna y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas generados a través del Observatorio Nacional Sobre Drogas -OND-.</p>
Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92 del Congreso de la República		
<p>Artículo 1. Interés Público. En protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del Estado de las medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y las demás drogas o fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica, incluidos en los convenios y tratados internacionales al respecto, ratificados por Guatemala y en cualquier otro instrumento jurídico internacional que sobre esta materia se apruebe.</p>	<p>A través de dicha Normativa, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-. Presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa, Ministerio Público, Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Coordinar todas las actividades encaminadas al efectivo tratamiento de aquellas personas que de cualquier manera hubieren caído en el uso indebido de las drogas.</p>

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92 del Congreso de la República		
<p>Artículo 70. Creación. Se crea la COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS, adscrita a la Vicepresidencia de la República, con plena capacidad para percibir recursos a cualquier título y realizar todos los actos que aseguren el cumplimiento de sus fines.</p> <p>Artículo 71. Competencia. La comisión estudiará y decidirá las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones así como para la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.</p> <p>Artículo 72. Atribuciones. Son atribuciones específicas de la comisión a) Planificar, diseñar y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de prevención y tratamiento de las adicciones y el alcoholismo. b) Dictar programas de investigación, estudios epidemiológicos científicos y pedagógicos, divulgativos y de capacitación técnica para combatir el problema nacional de las adicciones en todos sus aspectos e implicaciones. c) Coordinar todas las actividades encaminadas al efectivo tratamiento de aquellas personas que de cualquier manera hubieren caído en el uso indebido de las drogas a que se refiere esta ley. d) Adoptar recomendaciones sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente que surgieren conclusiones de congresos realizados por organismos nacionales e internacionales, especialmente de eventos científicos, relacionados con el objeto de esta ley. e) Tomar decisiones, formular recomendaciones y elaborar planes de control y previsión que deben cumplirse a nivel administrativo y ejecutarse por las diferentes policías del país y demás fuerzas de seguridad, para prevenir y perseguir cualquier actividad ilícita relacionada con el tráfico ilícito de drogas en cualquiera de sus formas y actividades conexas. f) Dictar en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, las medidas adecuadas para controlar las operaciones aduaneras de importación o exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de las demás drogas a que se refiere esta ley, precursores y sustancias químicas esenciales para su elaboración. g) Coordinar las campañas y acciones que cada ministerio y entidad que forman la comisión debe ejecutar en el ámbito de su Competencia.</p>	<p>Creación, competencia, atribuciones, integración de la CCATID, quienes coordinaran la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.</p>	<p>Que en protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del estado las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica.</p>

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92 del Congreso de la República		
<p>h) Impulsar el perfeccionamiento del marco jurídico existente relativo a los delitos de drogas. i) Dictaminar sobre la firma y ratificación de los distintos convenios internacionales referente a estupefacientes y psicotrópicos. j) Dar seguimiento a los acuerdos firmados por Guatemala en, la materia. k) Proponer la participación de Guatemala en aquellos eventos que por su importancia y su relación con la materia así lo ameriten. l) Mantener contactos con los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y adelantar gestiones para coordinar la acción nacional con la de otros estados y obtener la asistencia que fuera del caso. m) Administrar los fondos específicos que le sean asignados según partida presupuestaria, así como aquellos recursos que perciba a cualquier título, con sujeción a las leyes de la República, vinculadas con lo relativo al manejo de activos y pasivos del Estado. n) Cualesquiera otras que fueren necesarias para la consecución de sus fines.</p>		
<p>Artículo 73. Integración. La Comisión Contra Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas, se integra de la siguiente forma: a) El Vicepresidente de la República, quien lo presidirá. b) El Ministro de Gobernación, quien actuará como vicepresidente de la comisión. c) El Ministro de la Defensa Nacional. d) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. e) El Ministro de Educación. f) El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. g) El Ministro de Relaciones Exteriores. h) El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas. i) El Jefe del Ministerio Público. Los Ministros podrán delegar sus representaciones únicamente en los viceministros. El Jefe del Ministerio Público, podrá delegar su representación únicamente en el jefe de la Sección de Fiscalía.</p>	<p>Creación, competencia, atribuciones, integración de la CCATID, quienes coordinaran la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.</p>	<p>Que en protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del estado las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica.</p>
<p>Artículo 74. Secretario. La comisión nombrará un secretario ejecutivo, que tendrá a su cargo la ejecución las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, debiendo nombrar además el personal necesario para su funcionamiento. El secretario ejecutivo de la comisión, deberá reunir las mismas calidades que se requieran para ser secretario privado de la Presidencia de la República y gozará de iguales prerrogativas e inmunidades. El secretario ejecutivo deberá, además, asesorar en forma específica al Ministerio de Gobernación, en la materia de drogas. El Ministerio de Gobernación, con la colaboración del Ministerio de la Defensa Nacional, serán los responsables de ejecutar las políticas de prevención persecución de todas aquellas actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.</p>		

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92 del Congreso de la República		
<p>Artículo 75. Junta Asesora. En materia de prevención y tratamiento de las adicciones dicha Junta asesora estará conformada por el actual Consejo Nacional para la Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción.</p> <p>Artículo 76. Cooperación. Las entidades y dependencias del Estado, podrán coadyuvar con la Comisión, en lo que les fuere solicitado. Las entidades cuya actividad tenga por objeto la prevención y el tratamiento de las adicciones deberán orientarse por las políticas que en esta materia establezca la Comisión.</p> <p>Artículo 77. Subcomisiones. La Comisión podrá nombrar subcomisiones de su propio seno o integradas por personas que no sean miembros de la misma. Al menos deberá nombrar una subcomisión de políticas preventivas y otras necesarias, cuya función será desarrollar y vigilar la ejecución de las estrategias y medidas adoptadas por la comisión y buscar la cooperación entre las autoridades investigadoras y de la sociedad en el marco de los programas decididos. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de esta Comisión.</p>	<p>Creación, competencia, atribuciones, integración de la CCATID, quienes coordinaran la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.</p>	<p>Que en protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del estado las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica.</p>

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Acuerdo Gubernativo No. 143-94 del Congreso de la República (Creación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas)		
<p>4 Artículo 1: Se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas adscrita a la Vicepresidencia de la República, la que estará a cargo de un Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Coordinación de la ejecución de políticas públicas dictadas en el seno de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -CATTID-, encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.</p>	<p>Coadyuvar para minimizar el impacto, en la sociedad guatemalteca, afectada por la problemática de las drogas, desarrollo de acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral.</p>
Acuerdo Gubernativo No. 95-2012 del Congreso de la República (Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas)		
<p>5 Artículo 1: Objeto del Reglamento. El objeto del presente reglamento es establecer las normas relativas al funcionamiento y competencias de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas, cuyas siglas serán: "CCATID" y podrá denominarse la COMISIÓN"; asimismo, emitirá las disposiciones necesarias para lograr el eficiente cumplimiento de las acciones que legalmente le corresponde desarrollar.</p>	<p>Responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención de adicciones, las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas, asimismo velar por el adecuado y eficaz tratamiento a drogodependientes.</p>	<p>Incorporar e implementar acciones orientadas a la reducción del impacto provocado por la problemática de las drogas, con enfoque en salud pública y derechos humanos, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y adultos.</p>
<p>Artículo 17: Dirección de Prevención. A la Dirección de Prevención de Adicciones a Drogas le compete ejecutar las políticas de prevención y las acciones orientadas a la prevención de la demanda indebida de drogas y delitos conexos, dentro del marco de la Política Nacional.</p>	<p>Realizar coordinación gubernamental y no gubernamental, para la ejecución de las políticas antidrogas nacionales de prevención y proponer programas y proyectos de prevención de adicciones de drogas.</p>	<p>Esta Dirección realiza intervenciones preventivas con población en zonas vulnerables identificadas, logrando cobertura mediante capacitaciones, sensibilizaciones y otras actividades a través de los siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas • Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas • Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficios de personas
<p>Artículo 18. Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción. La Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción es la dependencia por medio de la cual la CCATID ejecuta las políticas nacionales de tratamiento y rehabilitación de personas adictas a drogas y otras sustancias adictivas.</p>	<p>Proveer cooperación técnica a instituciones relacionadas con el campo de acción y planificar, diseñar, organizar, dirigir, ejecutar, y evaluar programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación de adictos a drogas y otras sustancias adictivas.</p>	<p>La Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción es la dirección por medio de la cual se ejecutan las Políticas Nacionales de tratamiento, rehabilitación de personas con trastorno por uso de sustancias, a través de diversos programas que se implementan en el único Centro de Tratamiento Ambulatorio del Estado de Guatemala que presta sus servicios de manera gratuita.</p>
<p>Artículo 19. Dirección del Observatorio Nacional sobre Drogas. A la Dirección del Observatorio Nacional sobre Drogas también denominada OND, le compete centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional, pertinente sobre drogas y otras sustancias adictivas; en apoyo a la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales contra la narcoactividad, y a la toma de decisiones sobre la materia.</p>	<p>Actuar como órgano permanente encargado de recolectar, documentar, organizar, clasificar, sistematizar, analizar, resguardar, suministrar información y estadísticas nacionales e internacionales sobre drogas.</p>	<p>Suministrar información y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas, de acceso público, a través de boletines mensuales y anuales, que proporcionan la información estadística nacional sobre drogas, para que la misma sea utilizada por personas o instituciones, en apoyo a la correcta toma de decisiones. De manera que la población guatemalteca tenga conocimiento de la información estadística nacional en el tema de drogas.</p>

BASE LEGAL	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción Tráfico, Consumo y Uso Ilicito de Estupefacientes y Sustancias y Psicotrópicas –CCP-		
<p>6 Guatemala forma parte del convenio constitutivo de la comisión centroamericana permanente para la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias y psicotrópicas –CCP- desde el año 1995.</p>	<p>Esta Comisión se constituye como un órgano consultivo y de asesoramiento para cada Estado Miembro en materia de política de control de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos anexos y se encuentra conformada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Desde el año 1999 los Estados miembros de la –CCP.</p>	<p>Asesoramiento para cada estado miembro en materia de política de control de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos anexos; cabe mencionar que el convenio está activo; sin embargo no se encuentra en ejecución a la fecha.</p>
Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil		
<p>7 Con fecha 9 de octubre de 2020, la Mesa de Alto Nivel de Justicia Penal Juvenil integrada por el Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública y Penal Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil, y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República; suscribió el Convenio para la implementación del sistema integrado de justicia penal juvenil para la atención especializada de adolescentes en conflicto con la ley penal, que contiene la sistematización, identificación y organización de las herramientas sustantivas y procesales para la consecución de los fines de la justicia penal.</p>	<p>Como mecanismo interinstitucional que promueve la atención inmediata, integral, diferenciada con enfoque de género y pertinencia cultural de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, para garantizar y proteger sus derechos humanos. La atención se enfoca en los fines sociales y pedagógicos de la justicia penal juvenil especializada y de la justicia restaurativa, que permite la toma de decisiones conforme a los mandatos de cada institución.</p>	<p>Instalará una delegación que funcionará preliminarmente en una jornada diurna de 8 horas, todos los días hábiles del año, en la sede del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil en la que designará al personal especializado para realizar en forma inmediata las coordinaciones para brindar los servicios ambulatorios de rehabilitación ordenados judicialmente para los adolescentes que se encuentren en situación de adicción a sustancias lícitas y/o ilícitas. Posteriormente, cual el presupuesto financiero lo permita, se instalará en dicha sede una delegación que funcionará las 24 horas, todos los días del año.</p>
Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas para implementar estrategias de prevención y actividades de atención que contribuyan en la reducción de la demanda de drogas en Guatemala		
<p>8 El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Guatemala son parte de la Carta Convenio relativa a los Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana y Reforma al Sector Justicia, firmada el 2 de julio de 2015 y sus enmiendas subsiguientes (LOA). Este proyecto fortalecerá las capacidades de reducción de la demanda de drogas, a través de la mejora del proceso de atención al paciente, el adecuamiento de instalaciones, así como la compra de mobiliario y equipo para el Centro de Tratamiento Ambulatorio y a la Dirección de Prevención de la SECCATID.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de la SECCATID a través de la tecnificación institucional y el mejor desempeño de las direcciones sustantivas de prevención y tratamiento para la atención de los casos contribuyendo a la reducción de la demanda de drogas.</p>	<p>Fortalecer las acciones a través de un enfoque preventivo del consumo de drogas mediante la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y otras acciones, dirigidas a la población en el ámbito escolar, familiar, comunitario y laboral. Aumentar la atención, accesibilidad y efectividad del servicio de tratamiento, rehabilitación y reinserción, a la población que presenta uso y abuso de drogas y sustancias psicoactivas incluyendo a la familia mediante el programa ambulatorio basado en metodologías científicas y técnicas terapéuticas impartidas por el equipo multidisciplinario.</p>

1.2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICAS

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
1	Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030	2019-2030	Implementar acciones orientadas a la reducción de la demanda y oferta de drogas, con un enfoque en Salud Pública, género, etnia, multidisciplinaria, multisectorial, equilibrada, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos, enfocadas a la población con consumo problemático de drogas y personas involucradas en acciones ilícitas relacionadas con el cultivo, producción, distribución y tráfico ilícito de drogas.	Poblaciones vulnerables, promoviendo la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de planes estratégicos anuales de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030. •Incremento mínimo anual del 10% de personas sensibilizadas por medio de acciones de prevención en la población identificada. •Incremento mínimo anual del 10% de personas atendidas mediante las acciones de tratamiento, rehabilitación y reinserción en la población que solicita apoyo clínico terapéutico. •Incremento del número de instituciones de la RID que aportan información estadística para la elaboración de boletines mensuales y anuales del OND de SECCATID. •Incrementar respecto del año anterior, las acciones de erradicación de cultivos ilícitos, incautaciones e incineraciones de drogas y sustancias psicoactivas, por parte de las instituciones competentes, de conformidad con la Ley. •Acciones articuladas de los entes encargados de reducción de la oferta, para proporcionar al OND la información válida, confiable y pertinente, de las instituciones involucradas. •Ejecutar y cumplir los Convenios establecidos entre Organismos Internacionales y los miembros de CCATID, así como otros actores involucrados en el tema de drogas. 	<p>Generar el fortalecimiento institucional de las entidades relacionadas a la temática. Procurar acciones que permitan la reducción de la demanda y oferta de drogas. Promover en todo momento el desarrollo integral de la persona y respeto de los Derechos Humanos. Impulsar la investigación científica y el intercambio de información estadística para la toma de decisiones. Fomentar una cultura de prevención para lograr una Guatemala libre de drogas. Continuar propiciando los mecanismos de la Cooperación Internacional, como un pilar fundamental para materializar estas acciones.</p>
2	Política General de Gobierno	2024-2028	La Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y determina los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2024-2028. Se enmarca en los ejes, principios, enfoques y metas.	Un Estado procurador del bienestar y desarrollo humano integral, sin exclusión, ni discriminación con atención a grupos vulnerables.	<p>La SECCATID se articula en la PGG a los ejes estratégicos de Desarrollo Social para propiciar generación de mecanismos, disminución de brechas para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en enfermedades crónico-degenerativas, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de poder enfrentar situaciones de riesgo que les impide alcanzar mejores niveles de vida y el eje de Seguridad Democrática en un país para Vivir que promueve una sociedad segura y con acceso a la justicia pronta y eficaz, permite la convivencia pacífica de sus ciudadanos en el marco de respeto de sus derechos humanos.</p>	<p>Derivado a las acciones que son de manera indirecta en la Política General de Gobierno -PGG-, las Direcciones Sustantivas ejecutan programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a personas que tengan problemas con adicciones, conflictos penales y población en general, así también recopila y genera información estadística sobre la materia, con el objetivo de planificar, diseñar, ejecutar, evaluar, dar seguimiento a las políticas y a la toma de decisiones sobre la materia.</p>

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN AFECTADA	META DE LA POLÍTICA	POLÍTICA	MODALIDADES DE INCLUSIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR	RESPONSABLE DE VERIFICAR
3	Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032	2032	Niños y niñas menores de cinco años, adultos mayores, mujeres, jóvenes (especialmente los que están fuera del sistema educativo y del empleo), población con discapacidad y personas que padecen de enfermedades crónico-degenerativas.	Para el año 2032, los y las guatemaltecos gozarán de condiciones de bienestar y se garantizará la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La SECCATID enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país. En virtud al eje 2) Bienestar para la gente, La Secretaría realiza esfuerzos por desarrollar la promoción de políticas de desarrollo que favorezcan mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño; obteniendo el fortalecimiento de las políticas para la prevención, con visión integral, incorporando aspectos de salud mental.	El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Punto Resolutivo número 14 del Conadur, de fecha 2 de julio de 2015. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 se enfoca en la creación de bienestar para las personas. Dicho bienestar se logrará mediante la construcción de medios de vida sostenibles, que provean a la población condiciones, habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto inmediato y desarrollar y fortalecer el tejido social.	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales, doctores en general y técnicos en estadística.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención al Consumo de Drogas Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción. Observatorio Nacional sobre Drogas -OND-
4	Agenda al 2030 para un Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-)	2030	Para todos en todas las edades, garantizar una vida sana, promover bienestar y promover sociedades pacíficas.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños. 	Por lo tanto, a través de la implementación de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, se dará respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proceso se realizará a partir del impulso de las metas establecidas en el ODS 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades" y así fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de stupefacientes y el consumo de alcohol y en el ODS 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles", a través de los programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción que se implementan en el único Centro de Tratamiento Ambulatorio del Estado de Guatemala que presta sus servicios de	Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades y promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles		

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
5	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (Ministerio de Gobernación)	2014-2034	Establecer la articulación colaborativa de las instituciones del Estado, la organización comunitaria y la participación ciudadana necesarias, para una prevención de la violencia y el delito que lleve a una gobernanza del territorio.	Ser el país que mantenga una reducción sostenida de los índices de violencia y el delito como resultado de la construcción de una cultura de prevención de la violencia y el delito, que incida en la calidad de vida y ejercicio óptimo de derechos de la población guatemalteca.	Disminución objetiva y perceptiva de la violencia y el delito; a través de una prevención que se asume como el ámbito donde se interconectan dos mandatos fundamentales del Estado: proporcionar bienestar y proteger y aumento del nivel de articulación Interinstitucional e intersectorial entre desarrollo social y seguridad ciudadana.	Orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia y el delito con la intención de: a) Lograr una efectiva convergencia con la agenda de desarrollo social bajo la premisa que la seguridad y la convivencia pacífica son causa y efecto del desarrollo; b) Alcanzar niveles óptimos de integración entre la acción del gobierno central con los gobiernos municipales, promoviendo gobernanza local, a partir de un enfoque territorial e incluyente y; c) Obtención de resultados tangibles y verificables en la reducción de la violencia y el delito, que se valoren por la sociedad y se repliquen a diferentes niveles y territorios.

1.3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas por su naturaleza dentro del aparato burocrático y administrativo del Estado desarrolla actividades de fortalecimiento institucional, coordina la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la CCATID encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte, derivado a ello las acciones son de manera indirecta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, Plan de Desarrollo Nacional K’atun 2032 y en la Política General de Gobierno-PGG- 2024-2028, como se puede visualizar en la siguiente matriz:

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-											
No.	Eje K’atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
							Ejes Estratégicos	Meta PGG			
1.-	Bienestar para la Gente	03. Salud y Bienestar	Acceso a Servicios de Salud	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad	DESARROLLO SOCIAL	Accesos a Servicios de Salud 7.2.3 Generación de mecanismos para la disminución de brechas para el diagnóstico y tratamiento y rehabilitación en enfermedades crónico-degenerativas y 7.2.5 Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación y salud. Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria. 	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Dirección de Prevención al Consumo de Drogas Dirección del Observatorio Nacional
2.-	Guatemala Urbana y Rural	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.2.1 Casos de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	Seguridad Democrática 7.7.6 Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria. 	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Dirección de Prevención al Consumo de Drogas Dirección del Observatorio Nacional

1.3.1. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	EQUIDAD	Los programas de prevención del uso y abuso de drogas de la SECCATID promueven la equidad en su totalidad ya que estos están disponibles para toda la población Guatemalteca; los programas de prevención proporcionan oportunidad a los beneficiados a tener el mismo acceso a la información y que este sea un factor equitativo con las personas que no se ven afectadas en esta problemática.	Asesores de los programas Construyendo en Comunidad, Mis Primeros Pasos, Lions Quest, PRONEPI, Bienestar Laboral, Familias Fuertes, Por un Mundo Libre sin Drogas y Unplugged.	Dirección de Prevención
		La atención psicoterapéutica que se brinda a la población que presenta consumo de sustancias psicoactivas, contempla la equidad de género a través de los programas específicos para cada grupo de acuerdo a las necesidades específicas ya que todas las personas deben recibir la atención adecuada que les permitan calidad de vida.	Psicólogos y psiquiatras encargados de los tratamientos y los encargados de los talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas.	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción
2	CAMBIO CLIMÁTICO	Impacto ambiental de la producción de drogas: La producción de drogas ilícitas, como la cocaína y la marihuana, a menudo implica la deforestación, la contaminación del suelo y el agua, y el uso de químicos nocivos. La SECCATID puede colaborar con instituciones ambientales para concienciar sobre estos impactos y promover alternativas sostenibles.	Asesores de los programas Construyendo en Comunidad, Mis Primeros Pasos, Lions Quest, PRONEPI, Bienestar Laboral, Familias Fuertes, Por un Mundo Libre sin Drogas y Unplugged.	Dirección de Prevención
3	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIEGO	Riesgos ambientales y de seguridad: Las áreas donde se produce, trafica o consume drogas ilegales a menudo están expuestas a riesgos ambientales, como la contaminación del suelo y el agua debido a la eliminación de residuos tóxicos. La SECCATID puede colaborar con autoridades de salud pública en programas de prevención, asociadas al consumo de drogas, adoptando un enfoque proactivo de GIR.	Asesores de los programas Construyendo en Comunidad, Mis Primeros Pasos, Lions Quest, PRONEPI, Bienestar Laboral, Familias Fuertes, Por un Mundo Libre sin Drogas y Unplugged.	Dirección de Prevención

1.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

El problema de las drogas, catalogado como un problema complejo y multicausal ha sido definido por los países dependiendo de la esfera de derechos que éste afecta. En ese sentido, en algunos países, el problema de las drogas es enfrentado como un problema de seguridad nacional ya que existen tasas relativamente bajas de consumo ocasional y problemático, en donde el narcomenudeo también puede catalogarse como bajo, pero existen alto niveles de narcotráfico y violencia relacionada con esta actividad. Otros países en cambio, definen el problema de las drogas como uno de salud, teniendo altos niveles de consumo ocasional y problemático, así como narcomenudeo, pero bajos niveles de narcotráfico y violencia asociada.

El Informe Mundial sobre las Drogas presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2017, señala que 250 millones es decir, el 5% de la población mundial de personas alrededor del mundo, alguna vez consumió algún tipo de drogas y el 0.6 % de la población presentan algún trastorno provocado por el uso de drogas (Naciones Unidas, 2017, p.9) y por consiguiente, la oferta y la demanda de cannabis, cocaína, opiáceos, estimulantes de tipo anfetamínico, son los generadores de algún problema de salud.

Por lo anterior, es fundamental que la prevención se inicie desde la niñez y adolescencia, ya que de acuerdo a los datos emanados de la Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas en el Nivel Medio de Educación efectuada en Guatemala en el año 2014 y realizada con escolares entre los 11 y 22 años de edad, se evidencia que ésta sigue siendo una de las poblaciones más vulnerables. (Universidad Galileo, 2014, p. XV)

Institucionalmente se ha identificado la problemática principal en la temática de las adicciones entre ellas: **Descentralizar e incrementar las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción, para las personas con consumo problemático de drogas, encaminadas a la reducción de la demanda de éstas y otras sustancias adictivas, lo cual permita mejorar la calidad de vida de las personas adictas, a través de una coordinación y participación multidisciplinaria y multisectorial con las instituciones y organizaciones involucradas en el tema.** Las principales causas giran en torno a la alta demanda de casos por parte de la población.

En la actualidad, la SECCATID cuenta con información recabada a través de su propio Observatorio Nacional sobre Drogas -OND-, único ente encargado de centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional pertinente sobre drogas y otras sustancias adictivas, en apoyo a la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales contra la narcoactividad y a la toma de decisiones sobre la materia, en el cual se hace visible que, en Guatemala, el consumo de drogas en poblaciones vulnerables ha incrementado, así como los hechos delictivos relacionados al mismo.

Reconociendo que el problema mundial de las drogas impone un desafío a la Salud Pública y a la seguridad de los países, la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones (2019-2030) plasma la visión del Estado ante el fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, así como las medidas que deben adoptarse para abordar la referida problemática de una forma integral, equilibrada y multidisciplinaria.

En el ámbito internacional, Guatemala ha aceptado, suscrito y ratificado diversos tratados internacionales, que le comprometen a la lucha contra el narcotráfico y toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y drogas (Ley contra la Narcoactividad, 1992, Segundo Considerando). Dentro de los instrumentos internacionales más significativos que sustentan el contenido de la Política Nacional se encuentran los tres Tratados de Naciones Unidas, que conforman el marco legal internacional del régimen de control mundial de las drogas. Estos son: I) La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, II) El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y III) La Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Asimismo, el presente instrumento refuerza el contenido y alcance de otras políticas públicas vigentes en Guatemala, en el tema de salud y seguridad, al reconocer la necesidad de alinear esfuerzos en los ámbitos de reducción de la demanda y de la oferta, mediante un enfoque de Salud Pública y Derechos Humanos.

Es de hacer notar que a pesar de la importante función que desempeña la SECCATID, el presupuesto difícilmente ha sido superado con tres millones, ya que dicho presupuesto fue en el año 2018 de cinco millones, convirtiéndose así en ocho millones en el 2019 y al presente continua siendo de ocho millones; sin embargo, la SECCATID presenta condiciones presupuestarias poco favorables para contratar los profesionales

necesarios para atender la demanda de trabajo actual; sin embargo, se hará el esfuerzo para gestionar un estímulo monetario para fortalecer el recurso humano con el que se cuenta actualmente siempre tomando en cuenta la priorización del gasto en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en el flagelo del consumo de drogas.

Por lo indicado, las principales causas por el incremento de las personas a atender son las siguientes:

- Alta demanda de adolescentes, jóvenes y adultos con problemas adictivos a las drogas y de escasos recursos.
- Alto porcentaje de adolescentes, jóvenes y adultos con problemas con el sector justicia relacionado a las adicciones y consumo de sustancias adictivas e ilícitas.

Las causas descritas anteriormente son factores externos a la institución, sin embargo a pesar de la limitación de recursos, la SECCATID, con el compromiso se sustenta en la visión común que las personas, su dignidad y su inclusión social, constituyen el centro de las políticas públicas, a fin que éstas coadyuven a fortalecer el tejido social, la justicia, los derechos humanos, la salud, el desarrollo local y nacional, y la seguridad ciudadana que incluyan, entre otras, acciones preventivas contra la violencia sobre la base de un mejor entendimiento de los elementos determinantes de este problema. A si mismo se ha creado estrategias para la contratación de profesionales bajo el renglón 029 con el fin de brindar los servicios de atención a la población afectada con adicciones a las drogas.

La SECCATID da cumplimiento al mandato de concentrarse en la coordinación de políticas públicas para la promoción de la prevención y el tratamiento de las personas por consumo problemático de sustancias psicoactivas y otros problemas relacionados por narcotráfico. La desconcentración del Centro de Tratamiento Ambulatorio y reinserción con un modelo de abordaje integral por drogodependencias para ser replicado por la sociedad civil a nivel nacional.

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	<p>El problema de las drogas está afectando significativamente la salud y el bienestar de la población, así como también la seguridad y la cohesión social en ciertos países. Esto se refleja en diferentes enfoques adoptados por distintos países para abordar el problema, ya sea como un desafío de seguridad nacional o como una cuestión de salud pública. Independientemente del enfoque, las drogas están teniendo un impacto negativo en la calidad de vida de las personas y en la estabilidad de las comunidades.</p>	<p>La población afectada por el problema de las drogas incluye a personas de todas las edades, pero se ha identificado que la niñez y la adolescencia son etapas críticas para la prevención debido a su vulnerabilidad. Los datos muestran que una parte significativa de la población mundial ha consumido drogas en algún momento de su vida, y un porcentaje menor presenta trastornos relacionados con el consumo de drogas. Los jóvenes escolares son especialmente vulnerables, como lo demuestran los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas en el Nivel Medio de Educación en Guatemala en 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según el Informe Mundial sobre las Drogas de 2017 de las Naciones Unidas, alrededor del 5% de la población mundial ha consumido alguna vez drogas, y el 0.6% presenta algún trastorno por el uso de drogas. • Datos de la Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas en el Nivel Medio de Educación en Guatemala en 2014 muestran que los escolares entre 11 y 22 años son una población vulnerable al consumo de drogas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo problemático de drogas y adicciones: Es un problema grave que afecta la salud y el bienestar de una parte significativa de la población guatemalteca, especialmente los adolescentes, jóvenes y adultos de bajos recursos. 2. Tráfico ilícito de drogas y narcotráfico: Este problema contribuye a la disponibilidad y acceso a drogas, exacerbando el problema de las adicciones y aumentando la violencia relacionada con el narcotráfico. 3. Falta de recursos para la prevención y tratamiento: La limitación presupuestaria de la SECCATID dificulta la implementación de programas efectivos de prevención y tratamiento para abordar el consumo problemático de drogas y las adicciones en la población 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo problemático de drogas y adicciones. 2. Tráfico ilícito de drogas y narcotráfico. 3. Falta de recursos para la prevención y tratamiento.

1.5. EVIDENCIAS

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional		Internacional
1.-	Política Nacional para el abordaje de las drogas y las adicciones 2019-2030.	x		x		Información generada internamente y externamente				x		Involucrar a todos los guatemaltecos, quienes desde sus respectivos ámbitos deberán comprometerse para hacer dinámica y tangible la atención inmediata de un tema de salud, que por su propia naturaleza reclama el compromiso y corresponsabilidad de quienes gozamos del beneficio de una vida saludable y libre de drogas.
2.-	Boletines relacionados a temas de adicciones y sustancias adictivas.	x	x	x		Información generada internamente y externamente	Observatorio Nacional Sobre Drogas / SECCATID primer semestre 2023.	x	x	x	x	Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
3.-	Informes de prevención y consumo indebido de drogas y otras sustancias adictivas.	x	x	x		Información generada internamente y de otros entes que trasladan datos	Observatorio Nacional Sobre Drogas / SECCATID primer semestre 2023.	x	x	x	x	Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
4.-	Estadísticas de sustancias y actividades ilícitas relacionadas con el cultivo, producción, distribución y tráfico ilícito de drogas.	x	x	x		Encuestas realizadas por las Direcciones de Prevención y Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción y otras instituciones que trasladan información	Observatorio Nacional Sobre Drogas / SECCATID primer semestre 2023.	x	x	x	x	Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
5.-	Memoria de Labores de la SECCATID.	x	x	x		Información institucional	Informe de Memoria de Labores de la SECCATID 2023.	x	x	x		Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
6.-	Encuesta Nacional de Adicciones 2014.			x		Encuesta Nacional	Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA) de Universidad Galileo, Embajada de los Estados Unidos y SECCATID (2014).			x		Investigación que reflejó considerables resultados en los que destaca el aumento de consumo de drogas en menores de edad.

1.6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

En este contexto, la SECCATID inició una serie de esfuerzos coordinados con instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado con el objetivo de establecer líneas de acción, estrategias y actividades para la formulación del Plan Nacional Antidrogas 1999-2003, el cual se constituyó como una estrategia que involucró a las instancias vinculadas con el trabajo de prevención, tratamiento, rehabilitación, control y persecución penal, a fin de maximizar los esfuerzos en la consecución de las políticas nacionales, coordinando y sistematizando la información. No obstante, el plan no contó con la evaluación de los diferentes programas que se impulsaron y pese a que la cobertura se incrementó, no alcanzó a toda la población esperada, quedando sin cubrir las poblaciones de grupos como indígenas y de mujeres.

En lo que se refiere a la reducción de la oferta, las instituciones gubernamentales relacionadas con el tema, como el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Superintendencia de Administración Tributaria, realizaron una serie de acciones encaminadas a vigilar, regular el uso, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, tráfico ilícito y lavado de activos, logrando fortalecer el marco legal en cada uno de sus campos de acción.

Al cumplirse el período de vigencia del Plan Nacional Antidrogas 1999-2003, la Vicepresidencia de la República instruyó a la SECCATID, constituir una comisión de carácter técnico con representantes de la CCATID, con el objeto de elaborar una Estrategia Nacional Contra las Drogas 2004-2008, para que se constituyera como un instrumento que orientara, facilitara los lineamientos, determinara los proyectos y estableciera las prioridades en los aspectos de la reducción de la demanda y la oferta en el país.

La estrategia abordó las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, desarrollo alternativo, medidas de control, marco institucional y evaluación de programas. Asimismo, se realizaron encuestas dirigidas a estudiantes de enseñanza media, se compiló la información en el Centro de Documentación, Información y Estadística (CEDIS) y se dieron los pasos iniciales para dar vida al Observatorio Guatemalteco sobre Drogas (OGS), con la finalidad de responder a los requerimientos de solicitudes estadísticas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y a la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), así como al público en general. Sin embargo, desde el inicio de su ejecución, el presupuesto fue insuficiente para cubrir las expectativas que se plantearon y los mecanismos de coordinación tuvieron dificultades en su operatividad.

Al concluir el período de vigencia de la Estrategia Nacional a finales del 2008 y debido a retos de diversa índole, surgió la necesidad de promover la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones vigente desde el año 2019, contando con la participación de técnicos, profesionales de instituciones del Estado, Organismos no Gubernamentales y la Cooperación Internacional, con el fin de alcanzar la coordinación técnica de los sectores involucrados. Debido a la necesidad de reforzar el enfoque de Salud Pública en el abordaje del problema de las drogas y adicciones, la SECCATID como Secretaría especializada en el tema, asume la responsabilidad para tomar en consideración la situación actual de dicho fenómeno en el Estado guatemalteco, el cual se ve regido por diversos factores que plantean avances y a la vez desafíos.

Institucionalmente se ha identificado la problemática principal en la temática de las adicciones entre ellas: **Descentralizar e incrementar las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción, para las personas con consumo problemático de drogas, encaminadas a la reducción de la demanda de éstas y otras sustancias adictivas, lo cual permita mejorar la calidad de vida de las personas adictas, a través de una coordinación y participación multidisciplinaria y multisectorial con las instituciones y organizaciones involucradas en el tema.** Las principales causas giran en entrono a la alta demanda de casos por parte de la población.

En la actualidad, la SECCATID cuenta con información recabada a través de su propio Observatorio Nacional sobre Drogas -OND-, único ente encargado de centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional pertinente sobre drogas y otras sustancias adictivas, en apoyo a la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales contra la narcoactividad y a la toma de decisiones sobre la materia, en el cual se hace visible que, en Guatemala, el consumo de drogas en poblaciones vulnerables ha incrementado, así como los hechos delictivos relacionados al mismo.

Reconociendo que el problema mundial de las drogas impone un desafío a la Salud Pública y a la seguridad de los países, la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones (2019-2030) plasma la visión del Estado ante el fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, así como las medidas que deben adoptarse para abordar la referida problemática de una forma integral, equilibrada y multidisciplinaria.

EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES 2019-2030

1.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comprenden acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el Observatorio Nacional sobre Drogas –OND- de SECCATID, que trabaja en la constitución de una Red de Información sobre Drogas (RID) en Guatemala, con los Miembros de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID- y otras instituciones que puedan aportar información nacional sobre drogas y adicciones. El OND tiene como finalidad, a través de la investigación, obtener datos estadísticos válidos, confiables y pertinentes, sobre el consumo de drogas, así como incineraciones, erradicaciones, incautaciones y otros indicadores relacionados al tema de las drogas, para apoyar a las Direcciones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y otras instancias que trabajan en la prevención, tratamiento y la reducción de la demanda y oferta de sustancias psicoactivas en Guatemala.

➤ OBJETIVO

Contar con un Sistema integrado por diferentes instituciones que trabajen coordinadamente en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población guatemalteca con consumo problemático de drogas, mediante un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario y cultural, en los diferentes contextos sociales, priorizando grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y jóvenes) y población en riesgo, así como estrategias territoriales específicas, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.



1.8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Comprende acciones encaminadas fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer la RID, coordinada y dirigida por el Observatorio Nacional sobre Drogas –OND-, de conformidad con la legislación nacional.

➤ OBJETIVO

Establecer programas integrales y equilibrados para la prevención y disminución de la oferta ilícita (producción, fabricación, uso indebido, tenencia, tráfico, comercialización) de estupefacientes, psicotrópicos y drogas, así como sus actividades conexas, que tomen en consideración la perspectiva de Derechos Humanos, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala. En lo que se refiere a la reducción de la oferta, las instituciones gubernamentales relacionadas con el tema, como el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Superintendencia de Administración Tributaria, realizan una serie de acciones encaminadas a vigilar, regular el uso, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, tráfico ilícito y lavado de activos, para lograr fortalecer el marco legal en cada uno de sus campos de acción.



1.9. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	*POBLACIÓN UNIVERSO	*POBLACIÓN OBJETIVO	*POBLACIÓN ELEGIBLE	SEXO		RANGO DE EDAD	UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN ELEGIBLE		TERRITORIALIZACIÓN		PUEBLO AL QUE PERTENECE LA POBLACIÓN	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	TAMAÑO DE LA POBLACIÓN ELEGIBLE
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			
<p><i>Uso, abuso, consumo, producción y tráfico ilícito de drogas y precursores químicos en Guatemala.</i> El Gobierno de Guatemala no cuenta con los suficientes recursos públicos para conocer a mayor profundidad la realidad sobre el consumo de drogas, reguladas o prohibidas. En el marco que regula la narcoactividad en el país, (Ley contra la Narcoactividad, Decreto 48-92 del Congreso de la República) queda establecido que el Estado prohíbe y penaliza, parcial o totalmente, la producción, el tráfico, promoción, así como la posesión para el consumo de drogas.</p>	<p>Dirección de Prevención: El 5% de la población mundial de personas alrededor del mundo, alguna vez consumió algún tipo de drogas y el 0.6 % de la población presentan algún trastorno provocado por el uso de drogas (Naciones Unidas, 2017, p.9) y por consiguiente, la oferta y la demanda de cannabis, cocaína, opiáceos, estimulantes de tipo anfetamínico, son los generadores de algún problema de salud, por lo anterior, es fundamental que la prevención se inicie desde la niñez y adolescencia, ya que de acuerdo a los datos emanados de la Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas en el Nivel Medio de Educación efectuada en Guatemala en el año 2014 y realizada con escolares entre los 11 y 22 años de edad, se evidencia que ésta sigue siendo una de las poblaciones más vulnerables. (Universidad Galileo, 2014, p. XV)</p> <p>Dirección de Tratamiento: Se cuenta con evidencia de casos con inicio de consumo a los 10 años y que el mismo continúa aún después de los 50 años de edad. Asimismo, otro de los datos relevantes que se han encontrado en la población atendida en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA-, es el aumento del consumo de alcohol en mujeres jóvenes, incrementando el riesgo de consumir otro tipo de sustancia psicoactiva.</p>	Sociedad guatemalteca	Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada.	<p>•Niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados. •Estudiantes del nivel primario, básico y diversificado. •Docentes del nivel primario, básico y diversificado. •Padres y Madres de familia. •Líderes comunitarios, juveniles y adultos.</p>	17,000	16,000	5-65+	18,000	15,000	Guatemala, Escuintla, Huehuetenango, San Marcos, Sacatepéquez	Villa Nueva, Mixco, Amatitlán, Coatepeque, Cantel, San Bartolomé Milpas Altas, Antigua Guatemala, San Lucas, Comitancillo, Quilco, Escuintla	Mestizo, K'iche, Kaqchikel, Q'eqchi, Maya y Mam	Todas las comunidades Lingüísticas	33,000
		Sociedad guatemalteca	Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones.	Asistencia de la población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	6,000	5,000	12-65+	6,000	5,000	Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Jalapa, Sacatepéquez	Chinaulta, San Miguel Petapa, San Juan Sacatepéquez, Cuilapa, Santa Catarina Pinula, San Pedro Ayampuc, Mixco, Milpas Altas, Amatitlán, Villa Nueva	Mestizo, K'iche, Kaqchikel, Q'eqchi, Maya y Mam	Todas las comunidades Lingüísticas	11,000

1.10. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA

La producción, consumo, comercialización y tráfico ilícito de drogas, constituyen una problemática de relevancia social desde que el ser humano descubrió que el consumo de algunas sustancias (drogas) modificaba su estado de conciencia; sin embargo, el uso y consumo ancestral de las drogas estaban vinculados exclusivamente a manifestaciones místicas religiosas de los diversos pueblos y comunidades originarios, indígena-campesinas, y otras culturas. El consumo de drogas se constituye en un problema cuando su uso rebasa el marco tradicional, místico y religioso. Cuando las drogas que eran consideradas un “un medio” pasan a ser “un fin en sí mismos”, cumpliendo una finalidad hedonista en el principio de “placer-displacer”.

Alrededor de 269 millones de personas usaron drogas en todo el mundo durante el 2018, lo cual supone un aumento de 30% con respecto al 2009, mientras que más de 35 millones de personas sufren trastornos por el uso de drogas, de acuerdo con el más reciente Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). El Informe también analiza el impacto del COVID-19 en los mercados de drogas; si bien sus efectos aún no se conocen plenamente, las restricciones fronterizas y de otro tipo vinculadas con la pandemia ya han provocado escasez de drogas en las calles, lo cual ha dado lugar a un incremento en los precios y a una reducción de la pureza.

El aumento en el desempleo y la disminución de oportunidades causadas por la pandemia pueden afectar de manera desproporcionada a las personas en mayor situación de pobreza, volviéndolas más vulnerables al consumo de drogas, así como al tráfico y cultivo para ganar dinero, señala el Informe. Los grupos marginados y en situación de vulnerabilidad, jóvenes, mujeres y personas en situación de pobreza pagan el precio por el problema global de las drogas. La crisis por el COVID-19 y la recesión económica amenazan con agravar aún más los efectos de las drogas en un momento en que nuestros sistemas sanitarios han sido llevados al límite y nuestras sociedades están luchando para hacer frente a esto.

El uso indebido de drogas o sustancias psicoactivas se ha convertido en un grave problema para los países que están en vías de desarrollo, como lo es Guatemala. El uso de drogas no sólo menoscaba el desarrollo físico, intelectual, social y económico del individuo y la sociedad, sino que también contribuye a propagar la delincuencia, la violencia y la corrupción. La información es la clave para conocer este problema; la pauta para disminuir, controlar y detener las consecuencias que dicho problema ocasione.

La drogadicción o farmacodependencia es una de las epidemias más serias en esta centuria. Para llegar a comprender a profundidad el origen y dinámica de la adicción, se debe tomar en consideración la compleja interrelación de las variadas influencias sociológicas, legales, culturales, farmacológicas, médicas raciales, políticas, morales y de comunicaciones; el uso de drogas en una determinada persona dependerá de la acción conjugada de tres factores, las características y antecedentes de la persona, la naturaleza de su medio sociocultural y de las características farmacodinámicas de la droga en cuestión. Los factores socioculturales influyen en los tipos de abuso y establecen cuáles son aceptables para un determinado grupo, el consumo de alcohol es admitido e incluso alentado en algunos grupos sociales. Los adolescentes empiezan el uso de sustancias a los trece o catorce años con cerveza o licores combinados; beben con amigos como una función social; algunos paran en algún momento de su vida ya que los efectos del uso de drogas pueden percibirse como desagradables; sin embargo, otros siguen usando drogas en una cadena progresiva. Los factores sociales también establecen la disponibilidad de determinadas drogas, ya que hay diferencias según la persona resida en la ciudad o en áreas rurales.

La presión de grupo es otro de los factores sociales involucrados. Sentirse aceptado en grupo es tan importante como la opinión que tengas los amigos de la propia persona y debido a que desea que se apruebe su conducta, es susceptible a la presión de grupo que pueden ejercer para que use drogas. Las tensiones ambientales y la necesidad de escapar también contribuyen en este proceso, es decir, la influencia del ambiente familiar, es otro factor en esta dinámica. Las personas adquieren la percepción de sí mismos y del mundo básicamente en el seno de la familia; en ocasiones esta percepción es inadecuada, lo que impide el desarrollo armónico del individuo. El contacto temprano con adultos significativos que beben, así como las expectativas y creencias existentes en el ambiente tienen una influencia decisiva para formar estereotipos que hacen ver la conducta del que bebe como positiva, sin consecuencias negativas y que es aceptada y aún reforzada por el grupo.

Como en todas las épocas de la historia, las grandes masas de jóvenes, generalmente con problemas familiares, sin empleo, expulsados de los diferentes sistemas sociales, son presas fáciles de los vicios y delitos, las organizaciones criminales de Guatemala la mayor parte de su actividad consiste en transportar drogas ilegales hacia el norte, pero el crimen organizado en Guatemala también está involucrado en el cultivo de marihuana, coca y amapola, así como en el tráfico de personas, el secuestro, la extorsión, el lavado de dinero, el contrabando de armas, las redes de adopción ilegal, los crímenes ambientales, y otras actividades ilegales. Frecuentemente, trabajan con grupos de México y Colombia, así como de otros países centroamericanos. Han tenido el potencial de expandirse y comandar grupos criminales de los países centroamericanos.

El Foro Subregional: Problema Drogas desde el Enfoque de Salud Pública realizado el 11 de junio de 2014- COMISCA, indica que en las Américas vive aproximadamente el 45% de los consumidores de cocaína en el mundo, aproximadamente la mitad de los que consumen heroína y opioides y una cuarta parte de los que fuman marihuana. Se ha incrementado el consumo de pasta base de cocaína, de crack, de inhalables, de anfetaminas y el uso indebido de fármacos legales. El consumo de drogas en nuestro hemisferio es, a la par con el de Europa, uno de los mayores del mundo y produce una amplia gama de efectos nocivos en la salud a corto y largo plazo. Y la dependencia a la que están expuestos todos los consumidores de drogas, tanto lícitas como ilícitas, destruye no sólo la vida de quienes las padecen, sino también de sus familias y todos quienes los rodean. Además de este daño a la salud, según el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefaciente (JIFE), la lucha por el control del mercado de la droga eleva más los niveles de violencia en Centroamérica. Para atender esta problemática, los países de nuestra Región han optado por una perspectiva de salud pública, la cual debe ser conceptualizada, diseñada y operada por actores claves provenientes de diferentes sectores y el sector salud juega un rol fundamental en este abordaje.

El problema de las drogas es de relevancia para la región y para Guatemala. Desde un enfoque de salud pública es importante considerar que su impacto no se limita a la dependencia o a los daños causados por el consumo, otros problemas asociados tienen que ver con la violencia y la violación a los derechos humanos. El enfoque de salud pública en esta problemática se centra en la prevención, el diagnóstico, la intervención temprana, el tratamiento, la rehabilitación, la reintegración social y la reducción de las consecuencias adversas por el consumo de sustancias psicoactivas.

Tendencias en el Consumo de Drogas

El cannabis es la sustancia más utilizada en todo el mundo, con un estimado de 192 millones de personas consumidoras. Los opioides, sin embargo, siguen siendo las drogas más perjudiciales, ya que, durante la última década, el total de muertes relacionadas con su consumo aumentó un 71%, con un incremento del 92% entre las mujeres, en comparación con el 63% entre los hombres. El consumo de drogas aumentó mucho más rápidamente en los últimos años en los países desarrollados. Las personas adolescentes y adultas jóvenes representan la mayor parte de quienes consumen drogas, mientras que las y los jóvenes son también los más vulnerables a los efectos de las drogas porque son quienes más consumen y sus cerebros están todavía en desarrollo.

Existe poca información sobre la relación entre la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) y el consumo de sustancias psicoactivas o su potencial impacto en el problema de las drogas en general. Esta falta de información genera preguntas, tales como ¿Cuáles son los mayores riesgos para la salud de las personas que fuman, usan vaporizadores o consumen otras drogas? ¿Cuál es el impacto de la COVID-19 en la salud mental de los consumidores de drogas y la sociedad en general?

Datos sobre Tendencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas y COVID-19

Derivado de la pandemia de COVID-19 se suscitó una serie de preocupaciones sobre el posible impacto en el consumo de sustancias psicoactivas, como el alcohol, el cannabis y el tabaco. Se especuló que el tiempo prolongado en casa durante el confinamiento aumentó las tasas de consumo de alcohol, mientras que el cierre de dispensarios de cannabis en algunas áreas podría disminuir su consumo, pero en otros lugares podría aumentar si se mantienen abiertos o hacen entregas a domicilio.

Se ha observado que fumar y vapear pueden aumentar los riesgos asociados con el COVID-19, ya que las enfermedades pulmonares relacionadas con estos hábitos pueden debilitar la capacidad del cuerpo para combatir infecciones respiratorias. Si bien no se ha establecido un vínculo directo entre el COVID-19 y el aumento de la morbilidad o mortalidad en fumadores y vapeadores, hay razones para sospechar que estos grupos podrían enfrentar mayores riesgos.

En resumen, la pandemia de COVID-19 ha planteado importantes cuestiones sobre el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto en la salud pública. Es crucial que los países continúen monitoreando y analizando los datos relacionados con el consumo de drogas y el tratamiento de adicciones para adaptar eficazmente las políticas de salud pública y abordar los riesgos adicionales asociados con el consumo de sustancias que se presentaron durante la pandemia.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

Las siguientes Tablas muestran el número de personas que fueron sensibilizadas por la Dirección de Prevención del 2021 al 2024 por Programa.

POR PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	2022	%	2023	%	2024	%
CONSTRUYENDO EN COMUNIDAD	Dirigido a lideresas y líderes comunitarios, por su labor de servicio dentro de la comunidad. En este sentido, se entiende que la demanda se puede reducir y que la formación de conciencia se pueda cimentar por medio de acciones continuas y sistemáticas, con el objeto de evitar el consumo de drogas y disuadir a los consumidores poco frecuente o evitar el consumo.	12,813	22%	12,547	16%	5,587	9%
MIS PRIMEROS PASOS	Se enfoca en la prevención de sustancias durante la primera infancia, específicamente niñas y niños de 6 años.	25,772	44%	35,831	45%	22,320	34%
LIONS QUEST	Es un programa preventivo y educativo de la "Fundación del club de leones", con apoyo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC-, ejecutado por SECCATID, activo en más de 50 países y en Guatemala se ejecuta en centros educativos públicos y privados.		0%	840	1%	199	0%
PRONEPI	Dirigido a estudiantes entre de 12 a 17 años, padres y madres de familia de los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos.	6,863	12%	9,400	12%	13,296	21%
BIENESTAR LABORAL	Es un programa integrativo diseñado para las organizaciones, dirigido a la población activa laboralmente en general. Este programa se propone trabajar de forma complementaria con autoridades de recursos humanos, jefes y personal en general.	6,631	11%	3,154	4%	4,088	6%
FAMILIAS FUERTES	Es una intervención primaria de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en jóvenes entre 10 y 14 años de edad. Forma parte de la Estrategia Regional para mejorar la Salud de Adolescentes y Jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Ha sido adecuado del programa Programa Strengthening Families Program (SFP) a la realidad social y cultural de América Latina.		0%	1,568	2%	25	0%
POR UN MUNDO LIBRE SIN DROGAS	Es un programa internacional de educación sobre drogas sin fines de lucro, financiado por la Fundación Por un Mundo Libre de Drogas. Quienes proporcionan información basada en hechos acerca de las drogas de modo que pueden tomar decisiones informadas. A través de diferentes actividades educativas y por medio de un kit de prevención se muestra la verdad de las drogas.	6,927	12%	9,034	11%	13,760	21%
UNPLUGGED	Con este programa se pretende promover el desarrollo de habilidades como estrategia para afrontar las influencias sociales que favorecen el consumo adolescente de drogas. Sus contenidos se centran en las siguientes tres áreas: • Habilidades para la vida. • Información sobre drogas. • Cuestionamiento de la percepción normativa.		0%	7,626	10%	4,696	7%
PREVENCIÓN EN ACCIÓN	Generar contenido audiovisual para la prevención del consumo de sustancias, difusión de actividades en redes sociales y creación de material en conjunto según las necesidades, a una población de 13 años en adelante utilizando redes sociales, infografías, videos e imágenes.		0%		0%	860	1%
TOTALES		59,006	100%	80,000	100%	64,831	100%

FUENTE SICOIN, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN 2024

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO

La siguiente tabla muestra el porcentaje de los 2,978 usuarios según el género, de personas que fueron atendidas en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- en el año 2024.

Población de los usuarios según el género 2024

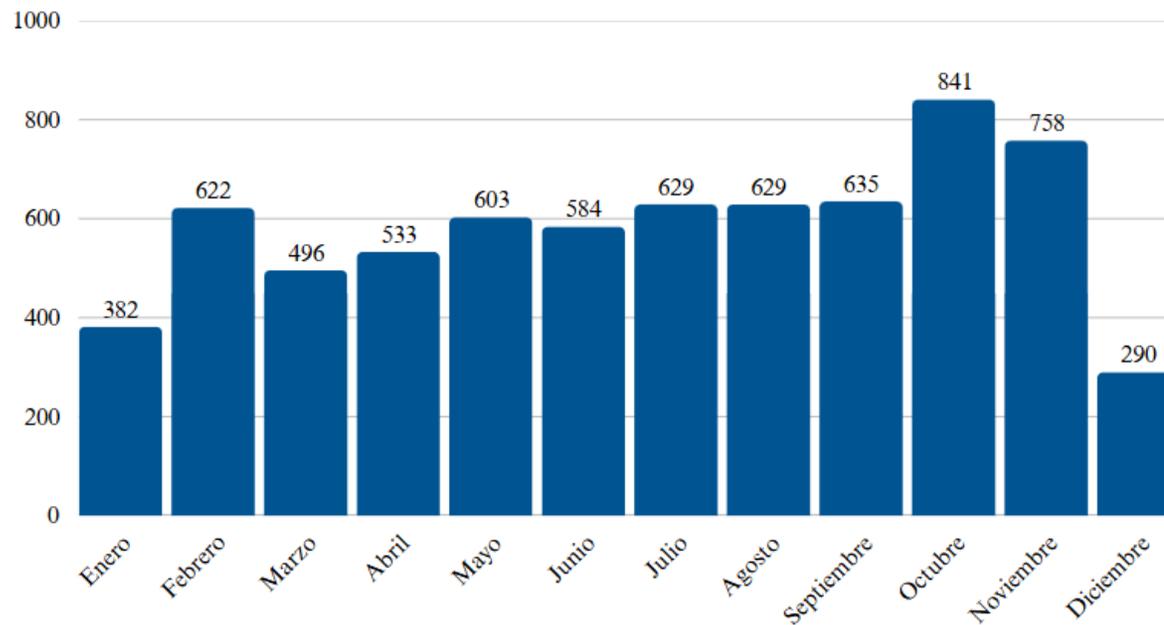


Fuente: SECCATID / CTA

ASISTENCIAS DE USUARIOS CTA EN 2024

Los 2,978 usuarios del Centro de Tratamiento Ambulatorio totalizaron 7,022 asistencias en el año 2024, entre clínica médica, terapias individuales, terapias familiares, terapias grupales, taller de carpintería, taller de cocina y trabajo social.

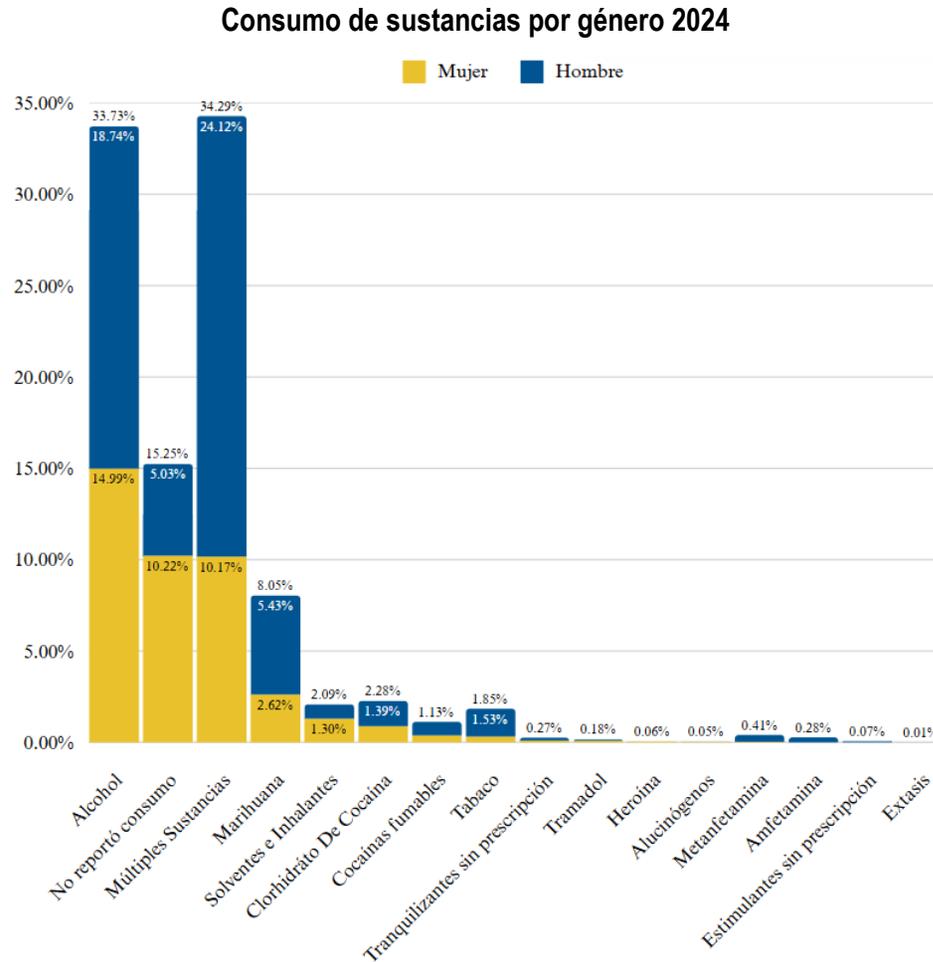
Asistencias de usuarios por mes 2024



Fuente: SECCATID / CTA

Usuarios por Consumo de Sustancias CTA en 2024

En la siguiente gráfica podemos observar la cantidad de personas atendidas por consumo de Alcohol, consumo de Múltiples Sustancias y consumo de Cannabis.



Fuente: SECCATID / CTA

METAS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS Y LA DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN CONFORME A LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES 2019-2030

Implementar acciones orientadas a la reducción de la demanda de drogas, con enfoque de Salud Pública y Derechos Humanos, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y adultos durante el periodo 2019-2030 implica un compromiso a largo plazo y una estrategia integral que aborde las raíces del problema y promueva alternativas saludables y sostenibles.

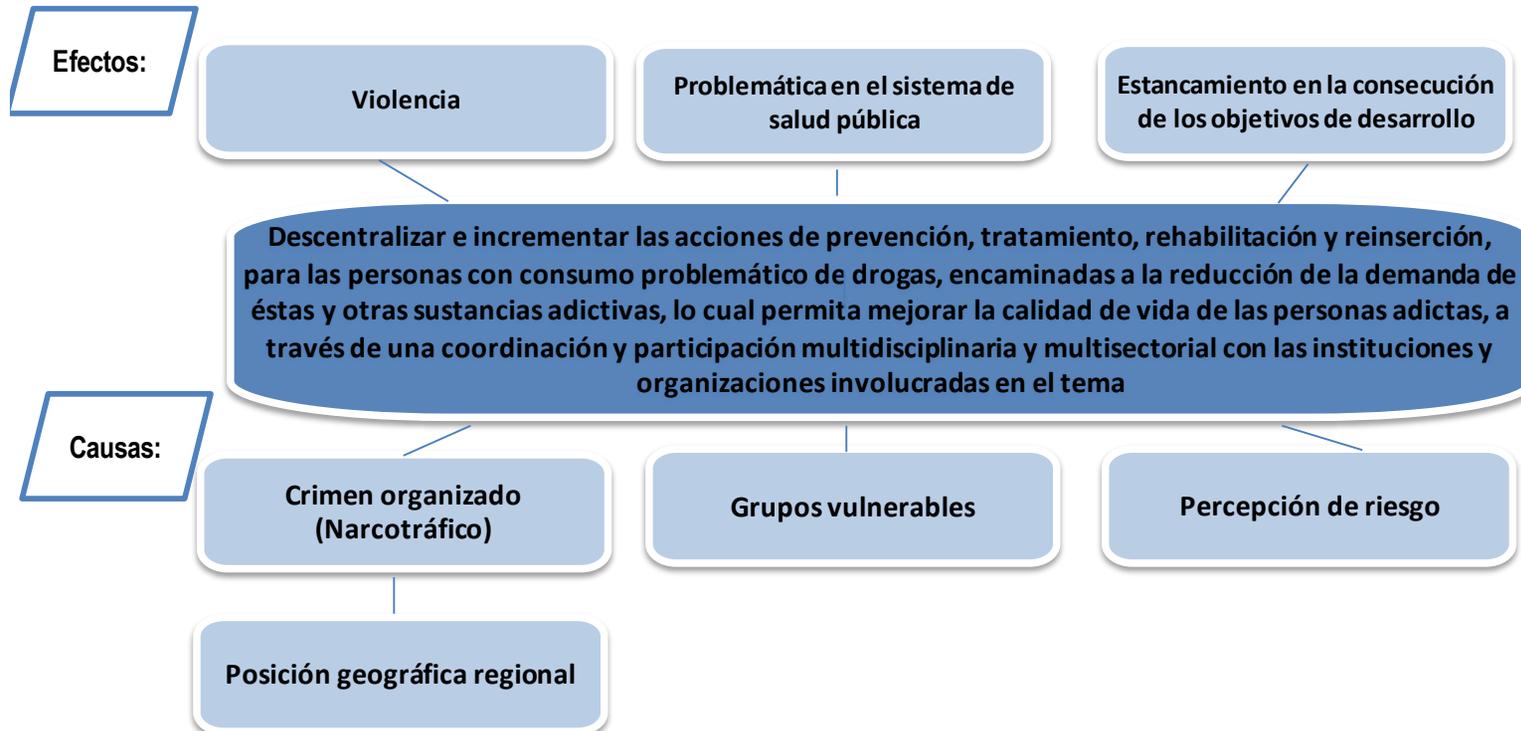
- **Prevención:** Desarrollar programas educativos en escuelas y comunidades que aborden los factores de riesgo del consumo de drogas, como la presión de grupo, el estrés y la falta de habilidades para afrontar problemas. Estos programas deben ser adaptados a diferentes grupos de edad y contextos culturales, utilizando enfoques interactivos y participativos.
- **Tratamiento y Rehabilitación:** Garantizar el acceso equitativo a servicios de tratamiento y rehabilitación de calidad para personas con problemas de consumo de drogas. Esto incluye servicios de desintoxicación, terapia individual y grupal, apoyo psicológico y médico, así como programas de reinserción social y laboral. Los servicios deben ser sensibles a las necesidades específicas de niñas, niños, adolescentes y adultos, y estar libres de discriminación.
- **Reinserción:** Facilitar la reintegración de personas que hayan superado problemas de adicción a la sociedad y al mercado laboral, proporcionando apoyo continuo y oportunidades de desarrollo personal y profesional. Esto puede incluir programas de formación vocacional, acceso a empleo digno y medidas de apoyo social para mantener la recuperación a largo plazo.
- **Enfoque Integral y de Salud Pública:** Abordar el consumo de drogas como un problema de salud pública que requiere una respuesta integral, que incluya la promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. Esto implica la colaboración entre diferentes sectores, como salud, educación, justicia, trabajo social y desarrollo comunitario, así como la participación activa de la sociedad civil y las personas afectadas por el consumo de drogas.
- **Participación Multidisciplinaria y Multisectorial:** Involucrar a una variedad de actores en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas relacionados con drogas, incluidos profesionales de la salud, educadores, trabajadores sociales, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y personas afectadas por el consumo de drogas. Esto garantizará una respuesta integral y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad.
- **Recopilación de Datos:** Consolidar información de datos y evidencia científica para la toma de decisiones y la implementación de intervenciones relacionadas con drogas. Esto incluye la evaluación periódica de programas y políticas, la recopilación de datos epidemiológicos sobre el consumo de drogas y sus consecuencias, y la investigación continua sobre estrategias efectivas de prevención, tratamiento y rehabilitación.

En resumen, para reducir la demanda de drogas con un enfoque de Salud Pública y Derechos Humanos, es necesario implementar acciones integrales, basadas en la evidencia y centradas en las necesidades de las personas, con la participación activa de diversos sectores de la sociedad. Esto requerirá un compromiso a largo plazo y una colaboración coordinada a nivel local, nacional e internacional.

1.11. MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS

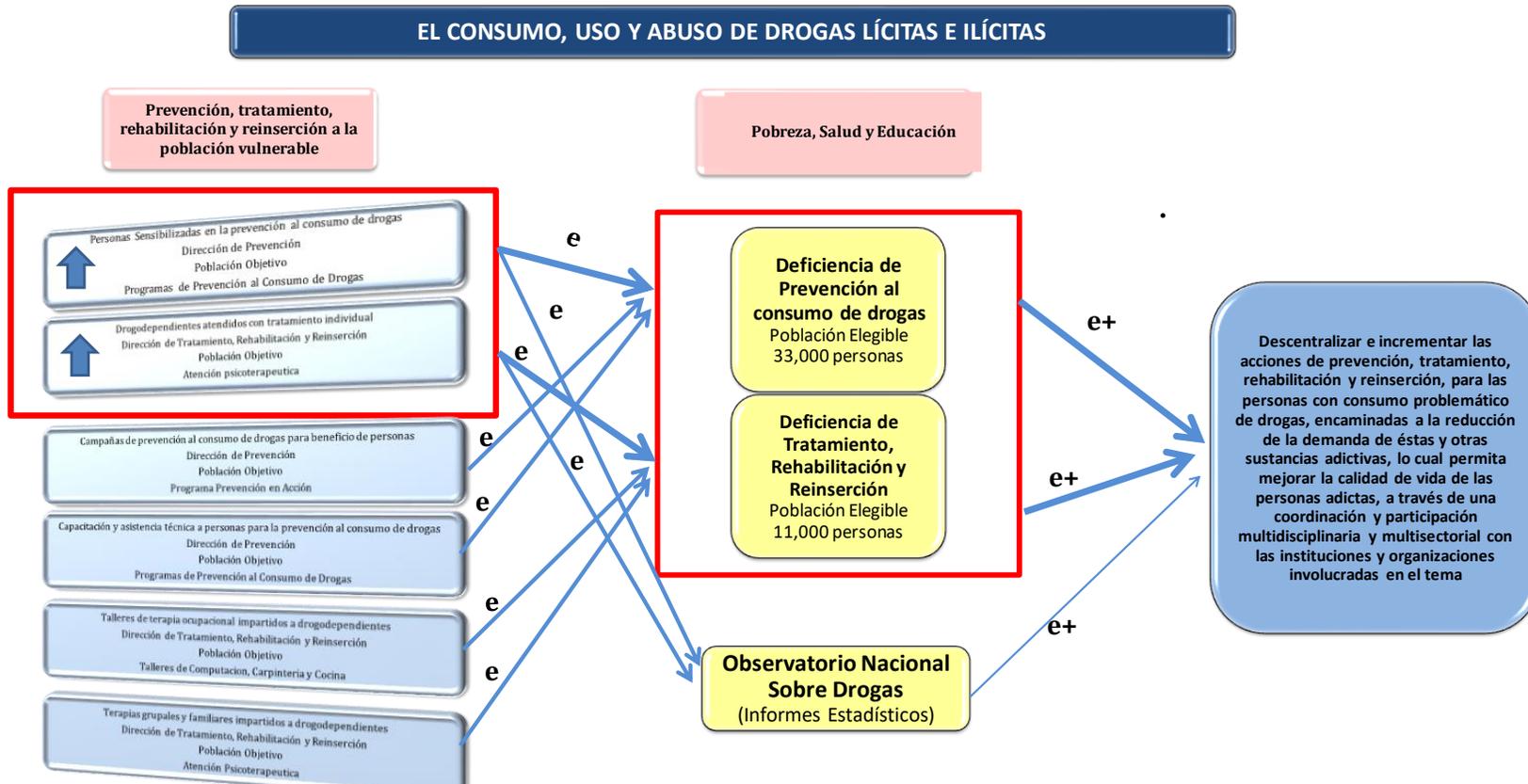
El modelo alude a la problemática que existe en nuestro país, identificando el problema, identificando las causas y efectos que produce en la población debido al consumo, uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.

1.11.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

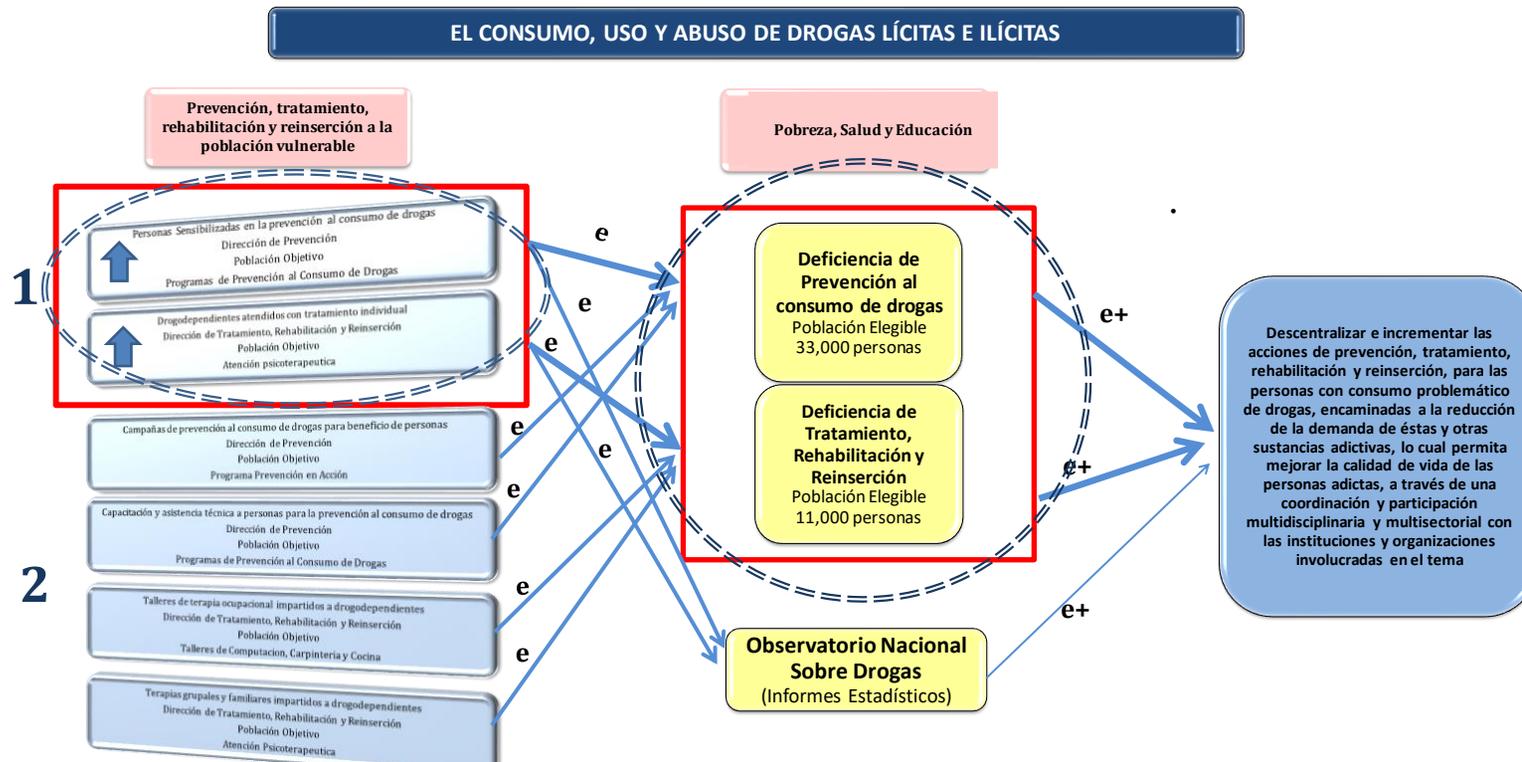


Fuente. Dirección de Prevención y Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.

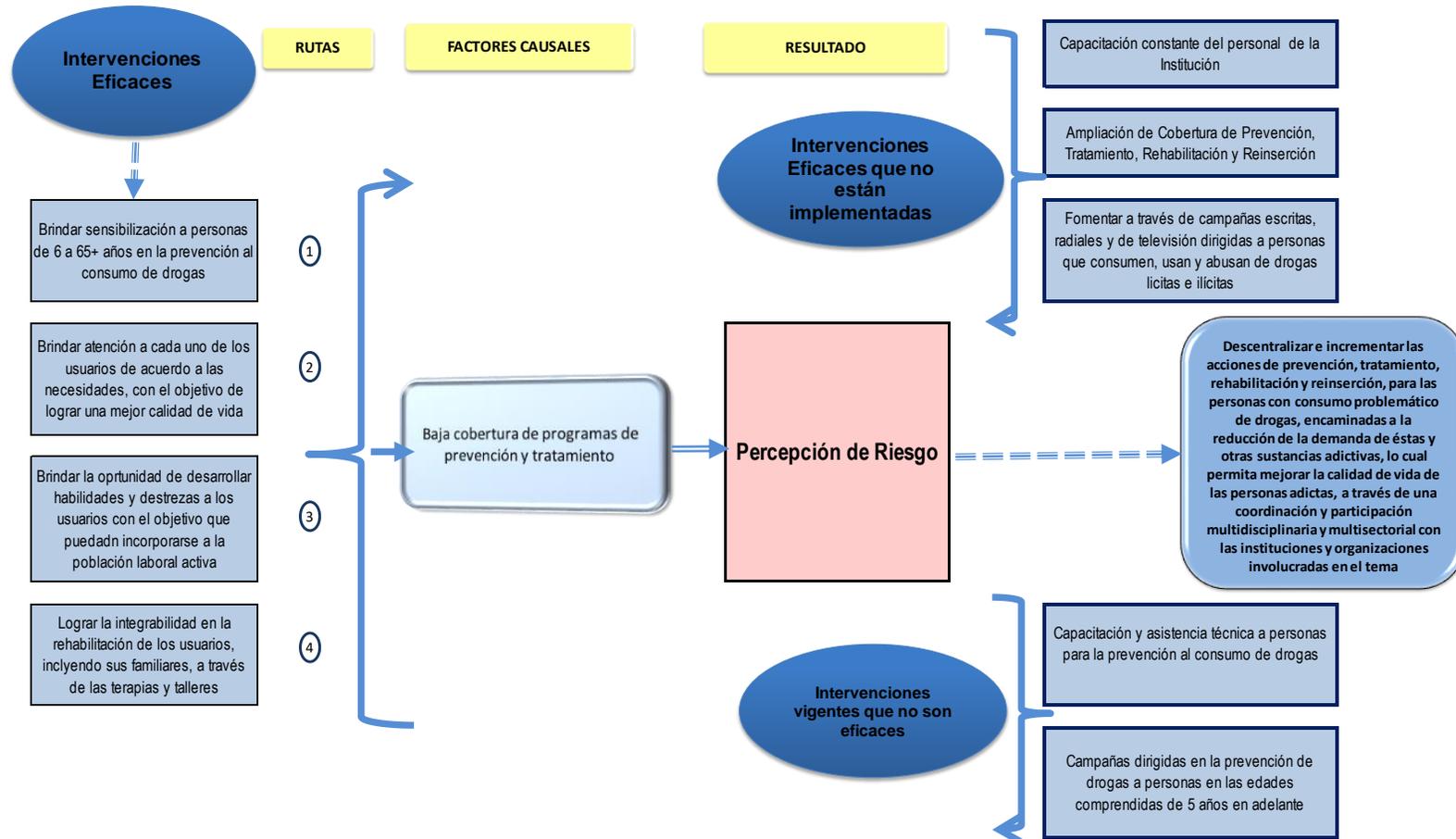
1.11.2. MODELO EXPLICATIVO



1.11.3. IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES Y CRITICOS

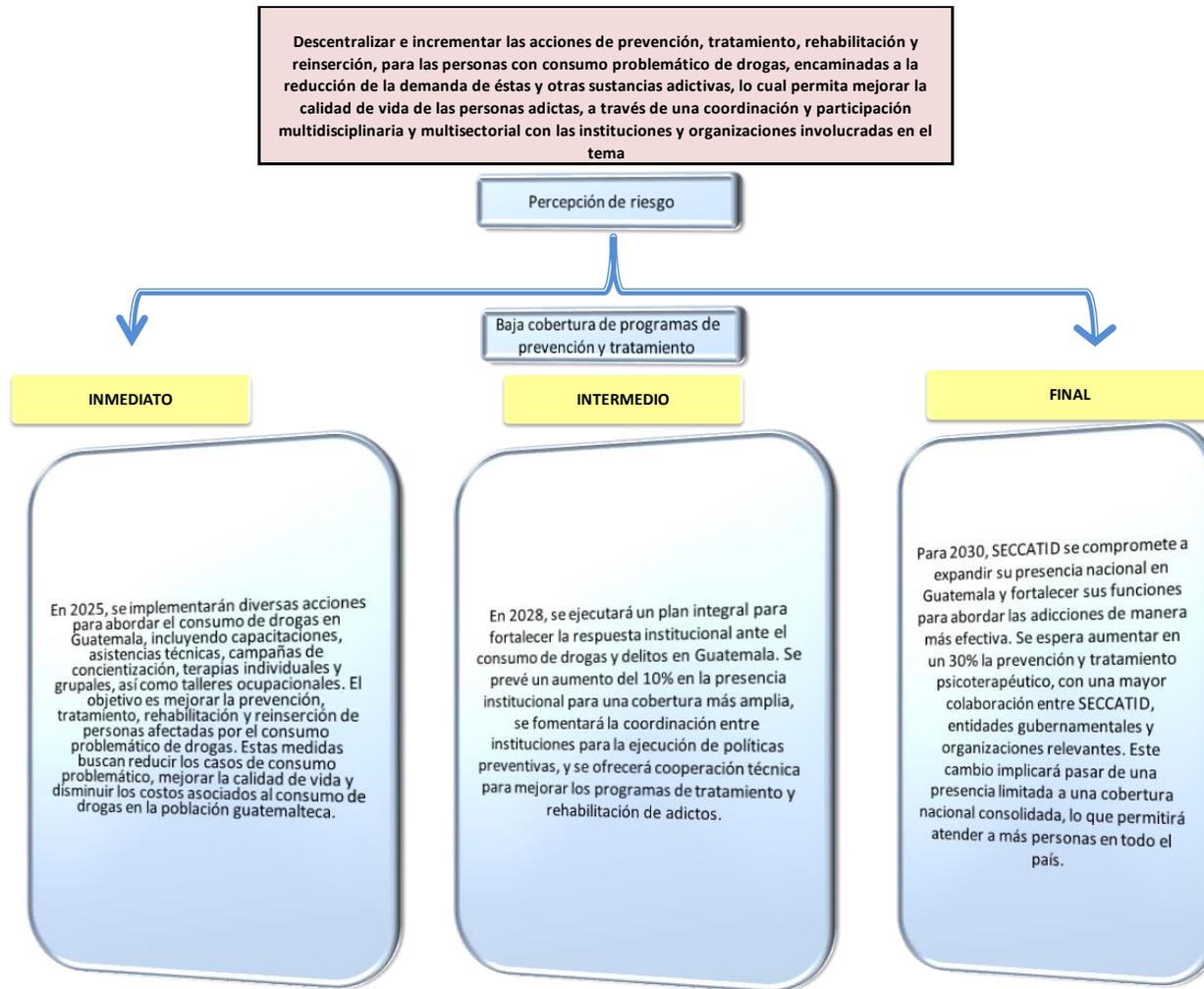


1.11.4. MODELO PRESCRIPTIVO

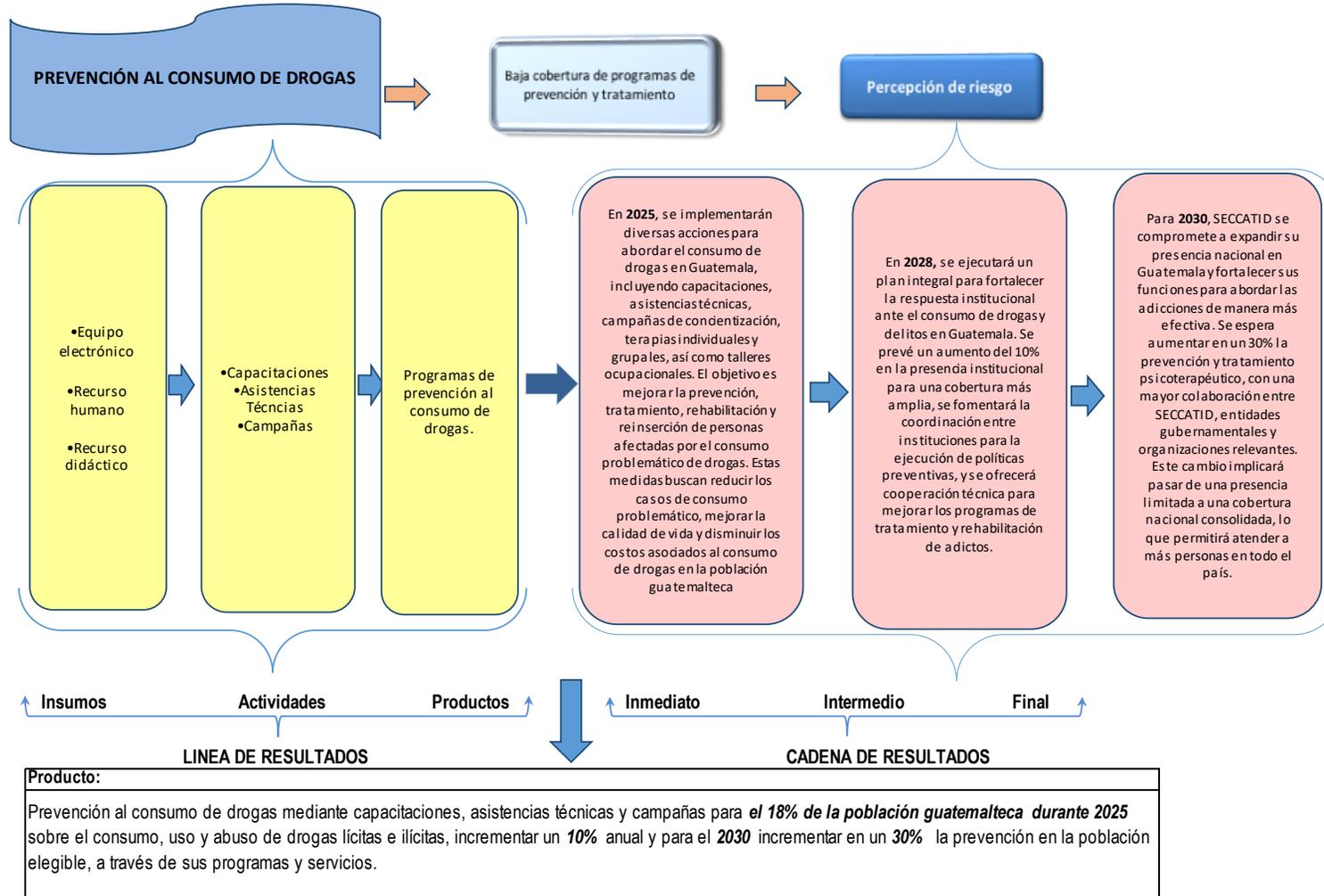


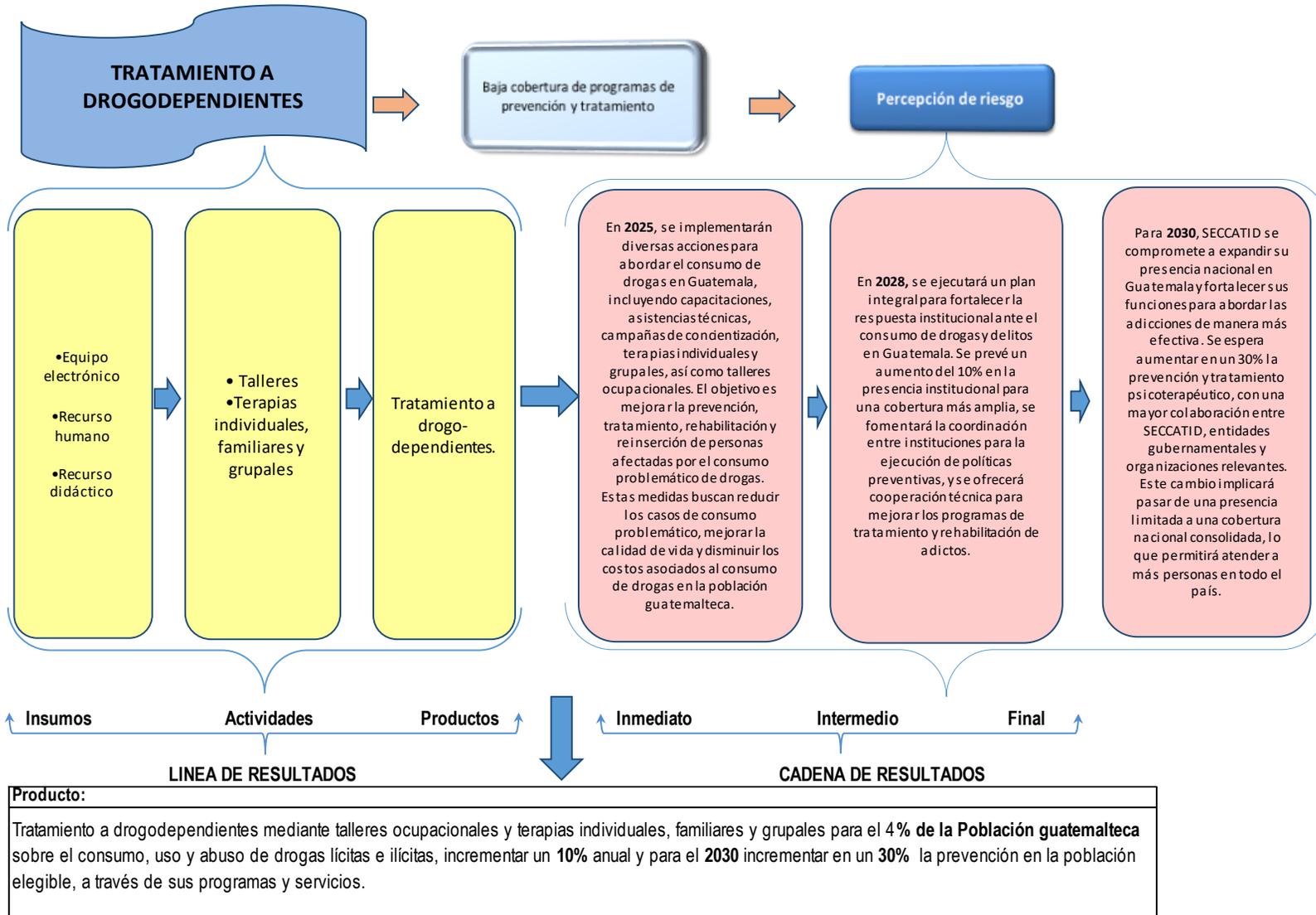
2. FORMULACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

2.1 FORMULACIÓN DE RESULTADOS



2.2 DISEÑO DEL PRODUCTO





2.3 MATRIZ DEL PEI

Vinculación Institucional				Resultado Institucional			Nombre del Indicador	Línea Base *			Magnitud del Indicador (meta a alcanzar)				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		Descripción de resultado	Nivel de resultado			Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %				
			Eje Estratégico	Meta		Final		Intermedio				Inmediato			
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD / FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	DESARROLLO SOCIAL	Accesos a Servicios de Salud 7.2.3 Generación de mecanismos para la disminución de brechas para el diagnóstico y tratamiento en enfermedades crónico-degenerativas y 7.2.5 Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.	En el año 2025 beneficiar con acciones de prevención a la población guatemalteca mediante capacitaciones, asistencias técnicas y campañas sobre el consumo de drogas y brindar atención desde terapias individuales, grupales y talleres ocupacionales, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes atendiendo a la población guatemalteca que presentan trastorno por uso de sustancias psicoactivas.			X	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2024	30,000	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	33,000	100%
									Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2024	480	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	528	100%
									Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2024	1,200	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	1,320	100%
			SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	Seguridad Democrática 7.7.6 Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.	Para el año 2028 incrementar la presencia institucional en un 10% de mayor cobertura anual y realizar coordinación para ejecutar las políticas de prevención y las acciones orientadas a la prevención de la demanda indebida de drogas y delitos; y proveer cooperación técnica a instituciones relacionadas con el campo de acción para evaluar programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación de adictos a drogas y otras sustancias adictivas		X		Asistencias de personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2024	10,000	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	11,000	100%
						X			Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2024	200	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	220	100%
									Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2024	300	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	330	100%

2.4 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA



2.5 ANÁLISIS DE ACTORES CLAVE

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de
1	Presidencia de la República	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
2	Vicepresidencia de la República	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Organismo Judicial -OJ-	1	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
4	Ministerio de Gobernación -MINGOB-	1	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
5	Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
6	Ministerio de Educación -MINEDUC-	1	1	1	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
7	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	1	1	1	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
8	Ministerio Público -MP-	1	1	1	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
9	Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
10	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
11	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-	1	1	0	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
12	Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-	1	1	0	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
13	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas -CCP-	1	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Internacional
14	Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala	1	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Internacional
15	Organización de Estados Americanos -OEA-, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- y el Observatorio Interamericano Sobre Drogas -OID-	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Internacional
16	Oficina Contra la Droga y el Delito y Comisión de Estupefacientes, ambas de la Organización de Naciones Unidas	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Internacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de
17	Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
18	Contraloría General de Cuentas -CGC-	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
19	Congreso de la República	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
20	Superintendencia de Bancos	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
21	Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
22	Entidades de iniciativa privada	2	1	-1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
23	Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
24	Organizaciones no Gubernamentales	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
25	Consejo Nacional de Atención al Migrante -CONAMIGUA-	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
26	Universidades (pública y privadas)	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
27	Asociaciones y organizaciones relacionadas al rol de la institución	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
28	Cooperación internacional	2	1	0	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
29	Sociedad Civil e Instituciones Eclesiásticas	2	1	1	1	servicios	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
30	Narco tráfico	-1	-1	1	-1	-	Se oponen al logro de los objetivos	Nacional
31	Crimen Organizado	-1	-1	1	-1	-	Se oponen al logro de los objetivos	Nacional

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	SECCATID	Formulación de la visión
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- "Por una Guatemala libre de Drogas"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Atención urgente que demanda la población guatemalteca en el tema multicausal y complejo de las drogas y las adicciones al año 2030"	Al año 2030 consolidarnos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	" Alcanzar el desarrollo integral con enfoque en salud, promoviendo un estilo de vida saludable de todos los guatemaltecos y guatemaltecas libres de drogas"	

3.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	SECCATID	Formulación de la Misión
<p>La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.</p>	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones.	<p>Somos la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca.</p>
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Para fomentar una cultura de prevención y así lograr una Guatemala libre de drogas y promover el todo momento el desarrollo integral a través de programas de atención, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.	
	i) ¿Qué población debe atender?	La ejecución de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: transparencia, probidad, compromiso, eficacia y eficiencia, ética, trabajo en equipo y equidad.	

3.3 PRINCIPIOS

No.	Principios	Descripción de Principios Aplicados	Principios Institucionales aplicables hacia la población objetivo o elegible
1.-	Transparencia	Los actos administrativos de la función pública se ejecuta de manera oportuna, permanente y comprensible, siendo estos de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona.	Acceso a toda información actualizada y confiable.
2.-	Probidad	El actuar de la institución se ejecuta con rectitud, de forma responsable y honesta, procurando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, brindado un servicio especializado en temas de drogas y adicciones.	Servicio profesional en prevención, tratamiento y reinserción con uso abuso y consumo de drogas, enfocado a la población vulnerable.
3.-	Compromiso	Promover el fortalecimiento constante en las capacidades institucionales, reconociendo la importancia de su actuar en beneficio de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Atención especializada con estándares nacionales e internacionales con calidad y efectividad de los servicios que presta la institución adecuándose a las necesidades de la población.
4.-	Eficacia y Eficiencia	La institución ejecuta sus acciones optimizando los recursos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones para las cuales fue creada.	La utilización del recurso financiero y humano de manera racional, priorizada y adecuada que permitan una mayor cobertura de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a la sociedad guatemalteca.
5.-	Ética	Actuar en el estricto respeto de los principios conforme al ámbito de competencia de la institución.	Confiabilidad en el servicio que recibe la población por parte de la institución.
6.-	Trabajo en Equipo	Unir esfuerzos con el personal de las diferentes áreas para multiplicar los resultados, en busca de los objetivos y metas institucionales.	Brindar servicios institucionales de manera ágil.
7.-	Equidad	Enfoque en las necesidades de la población guatemalteca en el tema del uso, abuso y consumo de drogas.	Servicio personalizado y priorizado de acuerdo a las necesidades de los guatemaltecos.

3.4 ANÁLISIS DEL FODA

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNO	1.-	Las Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas - SECCATID- por disposición legal esta orientada a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones.	1.- Asignación presupuestaria limitada en los renglones necesarios para el adecuado funcionamiento y operación que no permite la contratación de mayor personal especializado que viabilice el fortalecimiento institucional.
	2.-	El equipo técnico de la institución está capacitado en referencia a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento para disminuir el consumo de drogas, generación, resguardo de información y estadísticas nacionales e internacionales sobre drogas	2.- Falta de acompañamiento en la responsabilidad interinstitucional de los miembros de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.
	3.-	La institución cuenta con un Centro de Tratamiento Ambulatorio que brinda servicios a personas en conflicto con la ley penal y a la población en general para la disminución del consumo de drogas.	3.- Falta de instalaciones propias de la institución, para el desarrollo de la SECCATID.
	4.-	La Secretaría Ejecutiva a gestionado y firmado convenios los cuales son de carácter técnico y/o administrativo interinstitucionales, los cuales desarrollan estrategias de fortalecimiento y cooperación Internacional para la prevención, reducción, tratamiento y rehabilitación de la demanda de drogas.	4.- Necesidad de capacitación constante al personal.
	5.-	Se dispone de la Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030	5.- Ampliación de cobertura de los servicios.
	6.-	Capacidad de respuesta en atención a personas vulnerables en el tema de las adicciones, para brindarles el tratamiento adecuado para su pronta rehabilitación.	6.- El Centro de Tratamiento Ambulatorio no cuenta con el número de profesionales para atender la alta demanda de atención para el tratamiento para la disminución del consumo de drogas.
	7.-	Fortalecimiento Jurídico e Institucional.	7.- La falta de un segundo Centro de Tratamiento Ambulatorio para la atención de demanda de personas que tienen problemas con las adicciones.
	8.-	Metodologías híbridas de prevención y tratamiento para el abordaje de las Drogas y las Adicciones acordes a la realidad del país.	8.- Problemática en el sistema de salud pública
	9.-	Nuevas formas de impartir la metodologías de prevención y tratamiento para el abordaje de las Drogas y las Adicciones acordes a la realidad del país para minimizar lo efectos provocados por la Pandemia COVID 19.	9.- Estancamiento en la consecución de los objetivos de desarrollo
	10.-	Recurso humano profesional y técnico y equipos multidisciplinarios de profesionales en las diferentes áreas y direcciones.	10.- Acceso limitado a condiciones dignas de vida que permitan el desarrollo humano integral, complemento salarial para dignificar la labor y el riesgo del personal en el campo de ejecución del trabajo.
		VENTAJAS O SOLUCIONES	PROBLEMA
EXTERNO	OPORTUNIDADES		AMENAZAS
	1.-	Disposición de la población y el Estado en participación ciudadana que incide en el fortalecimiento para la coordinación de la ejecución de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones.	1.- Exclusión en los beneficios que otorga la ley de extinción de dominio.
	2.-	Apoyo tecnológico y en materia de recursos brindados por Cooperantes Internacionales: INL, CICAD, UNODC, SAAL, Embajada Británica entre otros.	2.- Actividades aisladas de organismos, entidades, fundaciones, instituciones en el manejo de Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones, sin previo aviso a órgano rector, provocando fuga de información.
	3.-	Apoyo y voluntad política por parte del Presidente de la CCATID en la Reducción de la Demanda y Oferta	3.- Cumplimiento a la normativa aplicable a mitigar en áreas vulnerables, zonas rojas o de difícil acceso.
	4.-	Capacitaciones impartidas por entidades de gobierno.	4.- Crimen organizado (Narcotráfico)
		VENTAJAS O SOLUCIONES	PROBLEMA

3.4.1 ANÁLISIS DE CAPACIDADES (FODA)

		FORTALEZAS / OPORTUNIDADES		DEBILIDADES / OPORTUNIDADES	
		FO		DO	
ANÁLISIS DE CAPACIDADES	1.-	La capacitación del personal y la presencia de recursos humanos profesionales pueden aprovechar oportunidades como el apoyo tecnológico y los recursos de cooperantes internacionales para mejorar aún más la efectividad de sus actividades de prevención y tratamiento.	1.-	La disposición de la población y el Estado en participación ciudadana y el apoyo tecnológico y financiero de cooperantes internacionales pueden compensar la asignación presupuestaria limitada y la falta de instalaciones propias, fortaleciendo así la capacidad de la institución para operar y brindar servicios.	
	2.-	La existencia de políticas claras y el apoyo político pueden fortalecer la capacidad de la institución para involucrar a la comunidad y coordinar esfuerzos con otros actores, aprovechando así la participación ciudadana y el apoyo político.	2.-	El apoyo y la voluntad política pueden traducirse en asignación de recursos adicionales para contratar personal especializado y mejorar las condiciones laborales del personal, abordando así la necesidad de capacitación constante y el acceso limitado a condiciones dignas de vida.	
	3.-	La capacidad de respuesta en atención a personas vulnerables puede ser reforzada por las capacitaciones impartidas por entidades gubernamentales, lo que ayudaría a optimizar los recursos humanos y técnicos disponibles.	3.-	Las capacitaciones impartidas por entidades de gobierno pueden fortalecer aún más las habilidades del personal, ayudando a abordar la alta demanda de atención en el Centro de Tratamiento Ambulatorio.	
	FORTALEZAS / AMENAZAS		DEBILIDADES / AMENAZAS		
	FA		DA		
	1.-	La capacitación del personal y el enfoque multidisciplinario pueden ayudar a la institución a adaptarse y responder eficazmente a los desafíos.	1.-	Una asignación presupuestaria limitada y la falta de instalaciones propias pueden debilitar la capacidad de la institución para responder eficazmente a las amenazas, ya que se reducen los recursos disponibles para implementar medidas de prevención y tratamiento de las adicciones, y también limita su capacidad para operar de manera efectiva en áreas vulnerables donde la presencia del crimen organizado es más prominente.	
2.-	La existencia de políticas claras y la capacidad para recopilar y analizar datos pueden ayudar a mitigar la falta de coordinación entre entidades y la fuga de información, al proporcionar una base sólida para la toma de decisiones y la coordinación de esfuerzos.	2.-	La insuficiencia de personal capacitado y la falta de recursos para ofrecer capacitación constante pueden debilitar aún más la capacidad de la institución para abordar adecuadamente la alta demanda de tratamiento de adicciones, lo que podría contribuir a un aumento en el consumo de drogas y una mayor vulnerabilidad a las actividades del crimen organizado.		
3.-	La capacidad de respuesta puede verse comprometida por la falta de recursos financieros y la complejidad de cumplir con la normativa en áreas vulnerables.	3.-	La exclusión en beneficios legales y la falta de condiciones dignas de vida pueden desmotivar al personal y limitar su capacidad para abordar las necesidades de la comunidad, lo que podría llevar a un mayor crecimiento del crimen organizado y dificultar aún más el cumplimiento de la normativa en áreas vulnerables.		

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO

Los lineamientos estratégicos definidos para el periodo 2019-2030 se sustentan en los ejes establecidos en la Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030.

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Engloba la interrelación de forma articulada y consensuada entre los miembros de CCATID, como órgano rector responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y el tratamiento de adicciones y las acciones encaminadas a contrarrestar el tráfico de drogas incluyendo otros Ministerios, Secretarías, Comisiones, diferentes niveles de gobierno, poder, legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil del país y organismos internacionales.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Porcentaje de participación de diferentes entidades gubernamentales y de la sociedad civil en las decisiones y acciones de la CCATID.
2. Número de políticas nacionales desarrolladas e implementadas para la prevención y tratamiento de adicciones.
3. Nivel de coordinación y cooperación entre diferentes niveles de gobierno y poderes del Estado en el abordaje de las adicciones.

➤ **REDUCCION DE LA DEMANDA**

Abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el OND de SECCATID.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Porcentaje de población vulnerable alcanzada por programas de prevención de adicciones.
2. Tasa de éxito en el tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción.
3. Número de redes de salud intergubernamentales establecidas para mejorar la cobertura y condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

Comprende acciones encaminadas a fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer el RID, coordinar y dirigida por el OND, de conformidad con la legislación nacional.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Número de medidas implementadas para fortalecer los mecanismos de control del tráfico de drogas.
2. Eficiencia de los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre instituciones responsables del control del tráfico de drogas.
3. Número de delitos relacionados con el tráfico de drogas investigados y sancionados.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

Comprende acciones y estrategias con un enfoque multilateral para abordar el complejo y dinámico problema de las drogas desde una perspectiva de desarrollo integral encaminadas a la promoción del respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario, cultural, de coordinación interinstitucional a los diferentes niveles de gobierno de los diferentes estratos sociales de la población guatemalteca, basados en evidencia científica generada por el OND.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Porcentaje de acciones y estrategias implementadas con un enfoque de desarrollo integral y respeto a los derechos humanos.
2. Grado de coordinación interinstitucional a nivel gubernamental y con la sociedad civil en la promoción del respeto a los derechos humanos en el abordaje de las adicciones.
3. Impacto en la mejora de las condiciones de vida de diferentes estratos sociales de la población guatemalteca.

➤ **COOPERACION INTERNACIONAL**

Incluye el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para abordar el problema mundial de las drogas a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad; promoviendo la capacitación al recurso humano, asistencia técnica, intercambio de información y buenas prácticas, así como la dotación de recursos, en los ámbitos de fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo y Derechos Humanos.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Número de acciones de cooperación internacional implementadas para fortalecer el abordaje del problema de las drogas.
2. Grado de cumplimiento de los compromisos internacionales en el abordaje de las drogas.
3. Número de recursos y asistencia técnica proporcionados por la cooperación internacional en áreas específicas (fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, desarrollo y derechos humanos).

4.2 ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>¿QUÉ? Desarrollo de metodologías de prevención, acordes a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país, cumpliendo las acciones priorizadas del Eje en Reducción de la Demanda de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>¿QUIÉNES? Personas en un rango de edad: Preescolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (13 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población en general</p> <p>¿CUÁL ES EL CAMBIO? Fortalecer la salud mental, rescate de valores para retardar el consumo de sustancias psicoactivas, enfocándose en los factores de protección y el derecho a un estilo de vida saludable.</p> <p>TIEMPO 2025- 2029</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN Informes mensuales</p> <p>META: 33,000 ciudadanos</p> <p>TERRITORIALIDAD: Prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas GUATEMALA.</p>	<p>Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada</p>
DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>¿QUÉ? Tratamiento que ofrece el modelo de abordaje integral basado en el marco normativo que regula los problemas de salud pública en la atención por uso de sustancias psicoactivas basado en evidencia con estándares de calidad aceptados internacionalmente.</p> <p>¿QUIÉNES? Usuarios (Hombres, Mujeres)</p> <p>¿CUÁL ES EL CAMBIO? alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a drogodependientes</p> <p>TIEMPO 2025- 2029</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN Asistencias clínico sociales por cada usuario</p> <p>META: 11,000 atenciones a drogodependientes</p> <p>TERRITORIALIDAD: GUATEMALA</p>	<p>Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones</p>

4.3 ANÁLISIS FINANCIERO

Código 36 Programa: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Con base al diagnóstico del cuadro de necesidades para atender la demanda de los programas de prevención y tratamiento se ha previsto las acciones prioritizadas para cumplir con el mandato de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, considerando para el efecto coordinar y ejecutar las acciones siguientes:

ACCIONES RELEVANTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Fortalecimiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio, de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Descentralización de los servicios de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Ampliación de cobertura de los Programas de Prevención al Consumo de Drogas.
- Fortalecimiento institucional del Observatorio Nacional Sobre Drogas.
- Fortalecimiento del recurso humano.
- Coordinación de las acciones de los proyectos de Desarrollo Alternativo.
- Implementación de sistemas y modernización de procesos administrativos en la medida que el presupuesto lo permita.
- Necesidad urgente de espacio físico para la operatividad y funcionamiento institucional, debido a que las actuales instalaciones son activos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.
- Fortalecimiento de la Línea de Ayuda 1538.
- Seguimiento a las gestiones administrativas del Manual de Funciones y Descriptores de Puestos de la SECCATID, en la medida en que se tenga disponibilidad presupuestaria.
- Gestionar la adquisición de licencias de programas informáticos para el uso de la SECCATID.

Para la atención de las acciones relevantes de ejecución financiera y de acuerdo a la identificación de necesidades, se solicitará un presupuesto de diez millones de quetzales (Q. 10, 000,000.00) para el ejercicio fiscal 2025, con el objeto de ampliar la atención a la población en situación de vulnerabilidad en el tema de las adicciones.

Todas estas acciones relevantes se alinean a la **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030** que establece un enfoque integral que busca reducir tanto la demanda como la oferta de drogas, abordando estos problemas desde una perspectiva de salud pública, género, etnia y respeto a los Derechos Humanos. Esta estrategia se basa en evidencia científica y se compromete a promover un enfoque multidisciplinario y multisectorial para abordar el problema de las drogas y las adicciones. Por otro lado, dichas acciones se encuentran alineadas a la **Política General de Gobierno 2024-2028** que refleja un compromiso con la construcción de una sociedad plural, equitativa, próspera y democrática, respetuosa de la naturaleza, que reconoce que para lograr este objetivo es fundamental establecer un nuevo contrato social, que garantice tanto la democracia como la justicia social, reconociendo que ambas son indispensables para el desarrollo integral y digno de la sociedad guatemalteca.

En consecuencia, la **misión** institucional de la **Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-** establece que esta Secretaría trabajará por ser la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca, lo cual contribuye al logro de la **visión** institucional, que para el año 2030 pretende consolidar a la institución como la entidad del Estado de Guatemala que aborde de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.

En síntesis, se expone que, para llevar a cabo la descentralización de servicios, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional, será necesario disponer de mayor presupuesto, para lo cual se realizarán las gestiones de mérito, ante las instancias correspondientes.



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



Secretaría Ejecutiva de
**la Comisión Contra las
Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

-POM-

PERÍODO 2025-2029



PRESENTACIÓN

En el año 1992 con la promulgación del Decreto Numero 48-92 que contiene la Ley contra la Narcoactividad, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID, presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio Público. De conformidad con la Ley, la CCATID se constituye como el órgano encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones. Por su parte, en el año 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas – SECCATID – adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID.

Siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir a reducir entre otros los desafíos de la pobreza y dar respuesta a problemas como la mala salud, y la falta de educación. Es por ello que la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030 contiene acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, genero, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos.

Asimismo, la SECCATID también le compete apoyar al cumplimiento de los **Ejes Estratégicos 7.2 Desarrollo Social y 7.7 Seguridad Democrática en un País para Vivir** y en las **Metas Accesos a Servicios de Salud 7.2.3** Generación de mecanismos para la disminución de brechas para el diagnóstico y tratamiento y rehabilitación en enfermedades crónico-degenerativas; **7.2.5** Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental y **Seguridad Democrática 7.7.6** Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.

La SECCATID asume con responsabilidad y objetividad, la formulación de la Política desde su fase inicial de planificación, análisis, sistematización, redacción y elaboración final. Para ello, contó con la participación multisectorial de numerosos actores estatales y la intervención de los diversos sectores no gubernamentales, nacionales e internacionales.

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Multianual de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) para el período 2025-2029 se fundamenta en los lineamientos de Gestión por Resultados establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Dirección Técnica de Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas. Este plan tiene como objetivo principal la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de personas con problemas del uso, consumo y abuso de drogas a nivel nacional, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La cadena de resultados institucionales se encuentra vinculada estrechamente con el **POM 2025-2029**, lo que garantiza una alineación coherente entre las metas y objetivos de la Secretaría y las estrategias de desarrollo a nivel nacional. Esto implica que todas las acciones y programas implementados por la SECCATID se dirigen hacia la consecución de los objetivos definidos en el PEI, lo que facilita la integración de esfuerzos y recursos para lograr resultados significativos en la prevención y tratamiento de las adicciones y el tráfico ilícito de drogas.

Bajo este marco, la SECCATID está comprometida en brindar soluciones efectivas a la problemática que afecta a la población a nivel nacional. Esto implica la implementación de acciones concretas para proporcionar la atención debida a las personas afectadas por el consumo de drogas, así como para prevenir y reducir el impacto de las adicciones en la sociedad en su conjunto.

Se espera que, mediante este enfoque basado en resultados, la SECCATID pueda contribuir de manera significativa a la mejora del bienestar y la calidad de vida de la población, promoviendo un abordaje integral y efectivo de la problemática de las adicciones y el tráfico ilícito de drogas en el país.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	SECCATID	Formulación de la visión
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- "Por una Guatemala libre de Drogas"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Atención urgente que demanda la población guatemalteca en el tema multicausal y complejo de las drogas y las adicciones al año 2030"	Al año 2030 consolidarnos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	"Alcanzar el desarrollo integral con enfoque en salud, promoviendo un estilo de vida saludable de todos los guatemaltecos y guatemaltecas libres de drogas"	

1.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	SECCATID	Formulación de la Misión
<p>La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.</p>	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones.	<p>Somos la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca.</p>
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Para fomentar una cultura de prevención y así lograr una Guatemala libre de drogas y promover el todo momento el desarrollo integral a través de programas de atención, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.	
	i) ¿Qué población debe atender?	La ejecución de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: transparencia, probidad, compromiso, eficacia y eficiencia, ética, trabajo en equipo y equidad.	

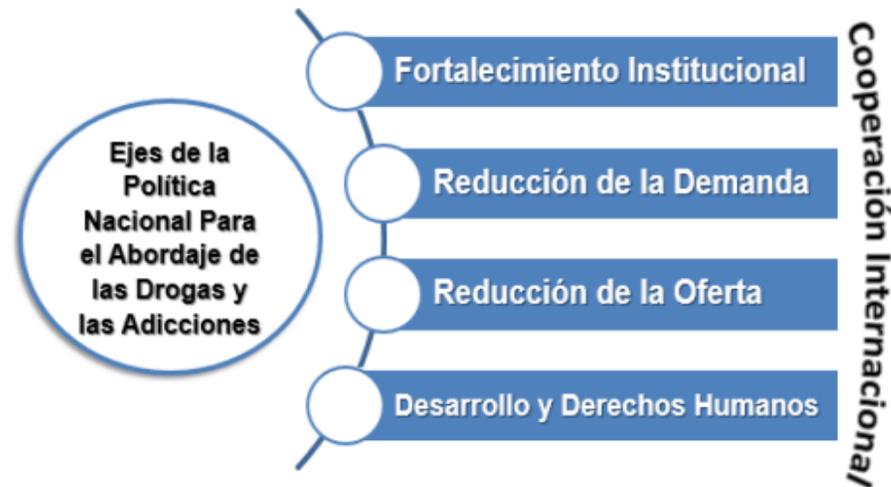
1.3 PRINCIPIOS

No.	Principios	Descripción de Principios Aplicados	Principios Institucionales aplicables hacia la población objetivo o elegible
1.-	Transparencia	Los actos administrativos de la función pública se ejecuta de manera oportuna, permanente y comprensible, siendo estos de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona.	Acceso a toda información actualizada y confiable.
2.-	Probidad	El actuar de la institución se ejecuta con rectitud, de forma responsable y honesta, procurando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, brindado un servicio especializado en temas de drogas y adicciones.	Servicio profesional en prevención, tratamiento y reinserción con uso abuso y consumo de drogas, enfocado a la población vulnerable.
3.-	Compromiso	Promover el fortalecimiento constante en las capacidades institucionales, reconociendo la importancia de su actuar en beneficio de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Atención especializada con estándares nacionales e internacionales con calidad y efectividad de los servicios que presta la institución adecuándose a las necesidades de la población.
4.-	Eficacia y Eficiencia	La institución ejecuta sus acciones optimizando los recursos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones para las cuales fue creada.	La utilización del recurso financiero y humano de manera racional, priorizada y adecuada que permitan una mayor cobertura de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a la sociedad guatemalteca.
5.-	Ética	Actuar en el estricto respeto de los principios conforme al ámbito de competencia de la institución.	Confiableidad en el servicio que recibe la población por parte de la institución.
6.-	Trabajo en Equipo	Unir esfuerzos con el personal de las diferentes áreas para multiplicar los resultados, en busca de los objetivos y metas institucionales.	Brindar servicios institucionales de manera ágil.
7.-	Equidad	Enfoque en las necesidades de la población guatemalteca en el tema del uso, abuso y consumo de drogas.	Servicio personalizado y priorizado de acuerdo a las necesidades de los guatemaltecos.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030**, cuenta con una estructura definida por 4 ejes temáticos y 1 eje transversal de las áreas centrales en el correcto abordaje del problema de las drogas.

La Política se encuentra estructurada de la siguiente forma:



➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Eje de Fortalecimiento Institucional engloba la interrelación de forma articulada y consensuada entre los miembros de la CCATID, como órgano rector responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y el tratamiento de adicciones y las acciones encaminadas a contrarrestar el tráfico de drogas, incluyendo otros Ministerios, Secretarías, Comisiones, diferentes niveles de gobierno, poder legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil del país y organismos internacionales.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Porcentaje de participación de diferentes entidades gubernamentales y de la sociedad civil en las decisiones y acciones de la CCATID.
2. Número de políticas nacionales desarrolladas e implementadas para la prevención y tratamiento de adicciones.
3. Nivel de coordinación y cooperación entre diferentes niveles de gobierno y poderes del Estado en el abordaje de las adicciones.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

El Eje de Reducción de la Demanda abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el -OND- de la SECCATID.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Porcentaje de población vulnerable alcanzada por programas de prevención de adicciones.
2. Tasa de éxito en el tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción.
3. Número de redes de salud intergubernamentales establecidas para mejorar la cobertura y condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

El Eje de Reducción de la Oferta comprende acciones encaminadas a fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer la Red de Información sobre Drogas -RID-, coordinada y dirigida por el -OND-, de conformidad con la legislación nacional.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Número de medidas implementadas para fortalecer los mecanismos de control del tráfico de drogas.
2. Eficiencia de los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre instituciones responsables del control del tráfico de drogas.
3. Número de delitos relacionados con el tráfico de drogas investigados y sancionados.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

El Eje de Desarrollo y Derechos Humanos aglutina acciones y estrategias con un enfoque multilateral para abordar el complejo y dinámico problema de las drogas, desde una perspectiva de desarrollo integral encaminadas a la promoción del respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario, cultural, de coordinación interinstitucional a los diferentes niveles de gobierno, y de los diferentes estratos sociales de la población guatemalteca, basados en evidencia científica generada por el -OND-.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Porcentaje de acciones y estrategias implementadas con un enfoque de desarrollo integral y respeto a los derechos humanos.
2. Grado de coordinación interinstitucional a nivel gubernamental y con la sociedad civil en la promoción del respeto a los derechos humanos en el abordaje de las adicciones.
3. Impacto en la mejora de las condiciones de vida de diferentes estratos sociales de la población guatemalteca.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Eje de Cooperación Internacional, incluye el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para abordar el problema mundial de las drogas, a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad; promoviendo la capacitación al recurso humano, asistencia técnica, intercambio de información y buenas prácticas, así como la dotación de recursos, en los ámbitos de Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo y Derechos Humanos.

▪ **Indicadores de Seguimiento**

1. Número de acciones de cooperación internacional implementadas para fortalecer el abordaje del problema de las drogas.
2. Grado de cumplimiento de los compromisos internacionales en el abordaje de las drogas.
3. Número de recursos y asistencia técnica proporcionados por la cooperación internacional en áreas específicas (fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, desarrollo y derechos humanos).

4. RESULTADOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>¿QUÉ? Desarrollo de metodologías de prevención, acordes a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país, cumpliendo las acciones priorizadas del Eje en Reducción de la Demanda de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>¿QUIÉNES? Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población en general</p> <p>¿CUÁL ES EL CAMBIO? Fortalecer la salud mental, rescate de valores para retardar el consumo de sustancias psicoactivas, enfocándose en los factores de protección y el derecho a un estilo de vida saludable.</p> <p>TIEMPO 2025-2029 (cinco años)</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN Informes mensuales</p> <p>META: 33,000 ciudadanos</p> <p>TERRITORIALIDAD: Prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas GUATEMALA</p>	<p>Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada</p>
DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>¿QUÉ? Tratamiento que ofrece el modelo de abordaje integral basado en el marco normativo que regula los problemas de salud pública en la atención por uso de sustancias psicoactivas basado en evidencia con estándares de calidad aceptados internacionalmente.</p> <p>¿QUIÉNES? Usuarios (Hombres, Mujeres)</p> <p>¿CUÁL ES EL CAMBIO? alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a drogodependientes</p> <p>TIEMPO 2025-2029 (cinco años)</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN Asistencias clínico sociales por cada usuario</p> <p>META: 11,000 atenciones a drogodependientes</p> <p>TERRITORIALIDAD: GUATEMALA</p>	<p>Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones</p>

3.1 RESULTADOS ESPERADOS

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Lograr una CCATID unificada, fortalecida, coordinada a través de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, trabajando mediante criterios e indicadores específicos a diferentes niveles de gobierno y de acuerdo a las competencias de cada institución, a través de procesos institucionalizados y esfuerzos conjuntos con otras instituciones del Estado y sectores estratégicos.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

Contar con un Sistema integrado por diferentes instituciones que trabajen coordinadamente en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población guatemalteca con consumo problemático de drogas, mediante un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario y cultural, en los diferentes contextos sociales, priorizando grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y jóvenes) y población en riesgo, así como estrategias territoriales específicas, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

Establecer programas integrales y equilibrados para la prevención y disminución de la oferta ilícita (producción, fabricación, uso indebido, tenencia, tráfico, comercialización) de estupefacientes, psicotrópicos y drogas, así como sus actividades conexas, que tomen en consideración la perspectiva de Derechos Humanos, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

Incorporar en todas las acciones, programas y estrategias nacionales, territoriales/locales y multisectoriales para el abordaje del tema de las drogas, el enfoque de Salud Pública, Desarrollo y Derechos Humanos, género, grupo etario y cultural, que contribuya al desarrollo integral e inclusión social.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación internacional, asistencia técnica, dotación de recursos, intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, sobre el desarrollo y cumplimiento de políticas de drogas.

4 METAS ESTABLECIDAS

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID-											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
							Ejes Estratégicos	Meta PGG			
1.-	Bienestar para la Gente	03. Salud y Bienestar	Acceso a Servicios de Salud	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad	DESARROLLO SOCIAL	Accesos a Servicios de Salud 7.2.3 Generación de mecanismos para la disminución de brechas para el diagnóstico y tratamiento y rehabilitación en enfermedades crónico-degenerativas y 7.2.5 Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación y salud. Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria. 	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Dirección de Prevención al Consumo de Drogas Dirección del Observatorio Nacional
2.-	Guatemala Urbana y Rural	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.2.1 Casos de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior.	SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	Seguridad Democrática 7.7.6 Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria. 	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención al Consumo de Drogas Dirección del Observatorio Nacional

5 COSTEO DE PRODUCTOS – MARCO DEL POM-

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS INTEGRACIÓN DE CIFRAS PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD Y GRUPO DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2025 Y MULTIANUAL 2025-2029

Grupo de Gasto	Descripción del Producto y Grupo de Gasto	Total Solicitado 2025	Total Solicitado 2026	Total Solicitado 2027	Total Solicitado 2028	Total Solicitado 2029
	TOTAL	<u>10,000,000.00</u>	<u>11,000,000.00</u>	<u>12,000,000.00</u>	<u>13,000,000.00</u>	<u>14,000,000.00</u>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		<u>5,876,813.00</u>	<u>6,860,352.40</u>	<u>7,484,020.80</u>	<u>8,107,689.20</u>	<u>8,731,357.60</u>
Grupo 0	Servicios Personales	4,270,188.00	4,754,121.80	5,200,405.60	5,646,689.40	6,092,973.20
Grupo 1	Servicios No Personales	661,700.00	1,294,826.50	1,412,538.00	1,530,249.50	1,647,961.00
Grupo 2	Materiales y Suministros	336,925.00	656,404.10	716,077.20	775,750.30	835,423.40
Grupo 4	Transferencias Corrientes	608,000.00	155,000.00	155,000.00	155,000.00	155,000.00
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS		<u>1,893,896.00</u>	<u>2,130,412.90</u>	<u>2,324,086.80</u>	<u>2,517,760.70</u>	<u>2,711,434.60</u>
Grupo 0	Servicios Personales	1,424,758.00	1,521,858.80	1,660,209.60	1,798,560.40	1,936,911.20
Grupo 1	Servicios No Personales	202,625.00	234,300.00	255,600.00	276,900.00	298,200.00
Grupo 2	Materiales y Suministros	266,513.00	374,254.10	408,277.20	442,300.30	476,323.40
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES		<u>2,229,291.00</u>	<u>2,009,234.70</u>	<u>2,191,892.40</u>	<u>2,374,550.10</u>	<u>2,557,207.80</u>
Grupo 0	Servicios Personales	1,882,380.00	1,441,638.00	1,572,696.00	1,703,754.00	1,834,812.00
Grupo 1	Servicios No Personales	185,500.00	257,180.00	280,560.00	303,940.00	327,320.00
Grupo 2	Materiales y Suministros	161,411.00	310,416.70	338,636.40	366,856.10	395,075.80

5.1 PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA

Código 36 Programa: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Con base al diagnóstico del cuadro de necesidades para atender la demanda de los programas de prevención y tratamiento se ha previsto las acciones prioritizadas para cumplir con el mandato de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, considerando para el efecto coordinar y ejecutar las acciones siguientes:

ACCIONES RELEVANTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Fortalecimiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio, de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Descentralización de los servicios de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Ampliación de cobertura de los Programas de Prevención al Consumo de Drogas.
- Fortalecimiento institucional del Observatorio Nacional Sobre Drogas.
- Fortalecimiento del recurso humano.
- Coordinación de las Acciones de los proyectos de Desarrollo Alternativo.
- Implementación de sistemas y modernización de procesos administrativos en la medida que el presupuesto lo permita.
- Necesidad urgente de espacio físico para la operatividad y funcionamiento institucional, debido a que las actuales instalaciones son activos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.
- Fortalecimiento de la Línea de Ayuda 1538.
- Se tiene contemplado las gestiones administrativas para iniciar la aplicación y cumplimiento del Manual de Funciones, en la medida en que se tenga disponibilidad presupuestaria.
- Se gestionará la adquisición de licencias de programas informáticos para el uso de la SECCATID.

Para la atención de las acciones relevantes de ejecución financiera y de acuerdo a la identificación de necesidades, se solicitará un presupuesto de diez millones de quetzales (Q. 10, 000,000.00) para el ejercicio fiscal 2025, para poder brindar la atención a la población en situación de vulnerabilidad en el tema de las adicciones.

Todas estas acciones relevantes se alinean a la **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030** que establece un enfoque integral que busca reducir tanto la demanda como la oferta de drogas, abordando estos problemas desde una perspectiva de salud pública, género, etnia y respeto a los Derechos Humanos. Esta estrategia se basa en evidencia científica y se compromete a promover un enfoque multidisciplinario y multisectorial para abordar el problema de las drogas y las adicciones. Por otro lado, dichas acciones se encuentran alineadas a la **Política General de Gobierno 2024-2028** que refleja un compromiso con la construcción de una sociedad plural, equitativa, próspera y democrática, respetuosa de la naturaleza, que reconoce que para lograr este objetivo es fundamental establecer un nuevo contrato social, que garantice tanto la democracia como la justicia social, reconociendo que ambas son indispensables para el desarrollo integral y digno de la sociedad guatemalteca.

En consecuencia, la **misión** institucional de la **Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID-** establece que esta Secretaría trabajará por ser la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca, lo cual contribuye al logro de la **visión** institucional, que para el año 2030 pretende consolidar a la institución como la entidad del Estado de Guatemala que aborde de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.

En síntesis, se expone que, para llevar a cabo la descentralización de servicios, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional, será necesario disponer de mayor presupuesto, para lo cual se realizarán las gestiones de mérito, ante las instancias correspondientes.

6 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL

➤ MATRIZ DE PRODUCTOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2025		2026		2027		2028		2029	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		Q	5,876,813.00	Q	6,860,352.40	Q	7,484,020.80	Q	8,107,689.20	Q	8,731,357.60
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 5,876,813.00	12	Q 6,860,352.40	12	Q 7,484,020.80	12	Q 8,107,689.20	12	Q 8,731,357.60
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS		Q	1,893,896.00	Q	2,130,412.90	Q	2,324,086.80	Q	2,517,760.70	Q	2,711,434.60
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.	Personas	33,000	1,793,462	36,300	2,017,426	39,930	2,200,844	43,923	2,384,227	48,315	2,567,628
Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	28,695	581	32,290	639	35,220	703	38,160	773	41,080
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,320	71,738	1,452	80,697	1,597	88,023	1,757	95,373	1,933	102,726
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES		Q	2,229,291.00	Q	2,009,234.70	Q	2,191,892.40	Q	2,374,550.10	Q	2,557,207.80
Asistencias de Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Asistencias	11,000	2,123,134	12,100	1,913,557	13,310	2,087,591	14,641	2,261,484	16,105	2,435,472.01
Asistencias a Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.		220	42,463	242	38,271	266	41,720	293	45,257	322	48,694.31
Asistencias a Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas		330	63,694	363	57,407	399	62,581	439	67,809	483	73,041.48
TOTAL			Q 10,000,000.00		Q 11,000,000.00		Q 12,000,000.00		Q 13,000,000.00		Q 14,000,000.00

➤ **MATRIZ DE SUBPRODUCTOS**

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025		2026		2027		2028		2029	
					Meta Física	En Q.								
Producto	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas sensibilizadas en la Prevención al consumo de drogas.	Personas	33,000	1,793,462.12	36,300	2,017,425.93	39,930	2,200,843.95	43,923	2,384,227.05	48,315	2,567,628.28
Subproducto		Personas	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	28,695.39	581	32,289.93	639	35,220.12	703	38,160.23	773	41,079.93
Subproducto		Evento	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,320	71,738.48	1,452	80,697.04	1,597	88,022.73	1,757	95,373.42	1,933	102,726.39
Producto	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Asistencias	Asistencias de Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Asistencias	11,000	2,123,134.29	12,100	1,913,556.86	13,310	2,087,591.26	14,641	2,261,483.64	16,105	2,435,472.01
Subproducto			Asistencias a Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.		220	42,462.69	242	38,271.13	266	41,720.46	293	45,257.48	322	48,694.31
Subproducto			Asistencias a Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas		330	63,694.03	363	57,406.71	399	62,580.68	439	67,808.98	483	73,041.48
Producto	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Dirección y Coordinación	Documento	12	5,876,813.00	12	6,860,352.40	12	7,484,020.80	12	8,107,689.20	12	8,731,357.60
Subproducto			Dirección y Coordinación		12		12		12		12		12	

La dirección de Prevención cuenta con los siguientes productos y subproductos para el año 2025:

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	Es sensibilizar a la población guatemalteca en la problemática que supone el abuso de sustancias adictivas por medio de diferentes contextos de desarrollo del ser humano, los cuales permiten formar un sistema de prevención del consumo de drogas. por medio de la implementación del plan de impacto, se beneficiará a la población objetivo con información que fomentará factores de protección para disminuir el impacto de la problemática del consumo de drogas, así como capacitar a actores estratégicos para replicar la información de prevención del uso y abuso de drogas.
Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas	Capacitar y obtener información que permita identificar el programa a ejecutar y establecer un plan de acción por el cual se organizan las acciones de prevención integral para abordar la problemática que exponen las poblaciones objetivas.
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	Desarrollar información preventiva derivados del consumo de drogas por redes sociales y medios de comunicación tradicionales, al igual que ejecutar eventos presenciales que inviten al dialogo y el querer conocer las acciones que tiene la secretaria en la prevención del uso y abuso de drogas.

Esto con el fin de fortalecer y optimizar el proceso de presentación de las metas captadas, ya que debido a la naturaleza de la ejecución del subproducto 000-001-0001 Capacitación y asistencia técnica en la prevención al consumo de drogas, el poder mostrar la cantidad de personas atendidas se refleja la realidad de beneficiarios de dicha actividad.

La dirección del Centro de Tratamiento Ambulatorio de SECCATID cuenta con los siguientes productos y subproductos:

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
R-P-SP Subproducto	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
000-002	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Persona

Descripción u objetivo del Producto: Se refiere a la atención que reciben los usuarios mediante el programa de Terapia Individual, lo cual proporciona información sobre la asistencia que tiene cada persona mensualmente. Dichos aspectos permiten evidenciar el dato cuantitativo que genera la atención de usuarios que llevan un proceso de tratamiento y rehabilitación en el Centro de Tratamiento Ambulatorio.

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
R-P-SP Subproducto	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
000-002-0001	Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Persona

Descripción u objetivo del subproducto: son los datos relacionados con las asistencias que generan los programas de Terapia Ocupacional: Cocina y Repostería, Carpintería y Computación respectivamente.

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA
R-P-SP Subproducto	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
000-002-0002	Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Persona

Descripción u objetivo del subproducto: asistencia de usuarios al programa de Terapia Grupal incluyendo la participación de los familiares ya que el enfoque de atención en el Centro de Tratamiento Ambulatorio es integral.

7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Vinculación Institucional					Resultado Institucional			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		Descripción de resultado	Nivel de resultado		
			Eje Estratégico	Meta		Final	Intermedio	Inmediato
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD / FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	DESARROLLO SOCIAL	Accesos a Servicios de Salud 7.2.3 Generación de mecanismos para la disminución de brechas para el diagnóstico y tratamiento y rehabilitación en enfermedades crónico-degenerativas y 7.2.5 Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.	En el año 2025 beneficiar con acciones de prevención a la población guatemalteca mediante capacitaciones, asistencias técnicas y campañas sobre el consumo de drogas y brindar atención desde terapias individuales, grupales y talleres ocupacionales, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes atendiendo a la población guatemalteca que presentan trastorno por uso de sustancias psicoactivas.			X
			SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	Seguridad Democrática 7.7.6 Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.	Para el año 2028 incrementar la presencia institucional en un 10% de mayor cobertura anual y realizar coordinación para ejecutar las políticas de prevención y las acciones orientadas a la prevención de la demanda indebida de drogas y delitos; y proveer cooperación técnica a instituciones relacionadas con el campo de acción para evaluar programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación de adictos a drogas y otras sustancias adictivas		X	
					Para el año 2030 incrementar la presencias de las funciones de SECCATID, logrando consolidar la cobertura nacional y poder incrementar en un 30% la prevención y el tratamiento psicoterapéutico de la población elegible, a través de sus programas y servicios.	X		

8 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2025			2026			2027			2028			2029		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada												
Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	•Niñas y niños de 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados.	# de personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	2024	30,000	100%	33,000	16%	100%	36,300	22%	100%	39,930	30%	100%	43,923	48%	100%	48,315	100%	100%
Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	•Estudiantes, docentes, madres y padres de familia, del nivel primario, básico y diversificado.		2024	480	16%	528	16%	100%	581	22%	100%	639	30%	100%	703	48%	100%	773	100%	100%
Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	•Líderes comunitarios, juveniles y adultos.		2024	1,200	16%	1,320	16%	100%	1,452	22%	100%	1,597	30%	100%	1,757	48%	100%	1,933	100%	100%
Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.		2024	10,000	16%	11,000	16%	100%	12,100	22%	100%	13,310	30%	100%	14,641	48%	100%	16,105	100%	100%
Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas			2024	200	16%	220	16%	100%	242	22%	100%	266	30%	100%	293	48%	100%	322	100%	100%
Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas			2024	300	16%	330	16%	100%	363	22%	100%	399	30%	100%	439	48%	100%	483	100%	100%

9 INDICADORES

➤ DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-	
Nombre del Indicador	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030

Descripción del Indicador	Empoderar las metodologías identificadas como buenas prácticas desde los 6 años hasta la edad adulta. A través del Programa de aprendizaje continuo.
Interpretación	Incrementar la sensibilización y educación a la población en el tema de la prevención de sustancias ilícitas a través de los programas de prevención, escolares, juveniles, familiares y laborales.
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador /Años	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador en datos absolutos	33,000	36,300	39,930	43,923	48,315
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.2	1.3	1.5
Línea Base Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	59,006	80,000	64,831	33,000	36,300
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Registro de datos de información y sensibilización, informe mensuales y anuales por los responsables de brindar el servicio a la población.				
Unidad Responsable	Dirección de Prevención al Consumo de Drogas.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Prevención, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Prevención al Consumo de Drogas	# de personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	33,000 personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas
		Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	528 Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas
		Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	1,320 campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas
NOTAS TÉCNICAS			
Fortalecimiento de los programas, metodologías e implementar acciones preventivas para niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados, estudiantes del nivel primario, básico y diversificado, docentes del nivel primario, básico y diversificado, padres y madres de familia y líderes comunitarios, juveniles y adultos de la sociedad guatemalteca; así como el incremento en el porcentaje de personas sensibilizadas en la prevención del consumo de drogas, generando desempeños positivos en la población en situación de riesgo en el flagelo de drogas.			

➤ **DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-				
Nombre del Indicador	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención.			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			
Meta de la Política General de Gobierno Asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo			
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030			
Descripción del Indicador	Proporcionar a la Población atendida el abordaje integral en drogodependencias.			
Interpretación	Incrementar la cantidad de asistencias de personas (usuarios) en proceso de recuperación.			
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador /Años	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador en datos absolutos	11,000	12,100	13,310	14,641	16,105
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.1	1.1	1.1
Línea Base Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	8,450	7,346	7,022	11,000	12,100
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Expediente clínico de las asistencias de los usuarios en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Tratamiento a Drogodependientes	# de personas atendidas en tratamiento por consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	11,000 asistencias a drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminución del consumo de drogas
		Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	220 talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas
		Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	330 terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas
NOTAS TÉCNICAS			
Atención con personal multidisciplinario especializado a la población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas, por lo que se llevan a cabo terapias de tratamiento a drogodependientes en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- ubicado en Avenida Petapa y 23 calle 18-08 zona 12, Línea de Ayuda SECCATID 1538, disponible para atender a personas en crisis con problemas de adicciones, talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares.			



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



Secretaría Ejecutiva de
**la Comisión Contra las
Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas**

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- EJERCICIO FISCAL 2025



PRESENTACIÓN

En el año 1992 con la promulgación del Decreto Numero 48-92 que contiene la ley contra la Narcoactividad, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID, presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio Público. De conformidad con la Ley, la CCATID se constituye como el órgano encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones. Por su parte, en el año 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas – SECCATID – adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID.

Siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir a reducir entre otros los desafíos de la pobreza y dar respuesta a problemas como la mala salud, y la falta de educación. Es por ello que la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030 contiene acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, genero, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos

La SECCATID a través de **Plan Operativo Anual (POA)** asume con responsabilidad y objetividad, la formulación de la Política desde su fase inicial de planificación, análisis, sistematización, redacción y elaboración final. Para ello, gestiona la participación multisectorial de numerosos actores estatales y la intervención de los diversos sectores no gubernamentales, nacionales e internacionales; para coadyuvar a los logros institucionales en beneficio de la población guatemalteca.

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- para el año 2025 se enfoca en abordar de manera integral y eficaz los desafíos relacionados con la adicción y el tráfico ilícito de drogas en nuestra sociedad. Este plan se desarrolla con la visión de promover la prevención, la rehabilitación, el control y la lucha contra el tráfico de sustancias ilícitas, utilizando un enfoque multidisciplinario y colaborativo.

Objetivos:

- Implementar programas de prevención de adicciones en comunidades vulnerables, centros educativos y espacios públicos, con énfasis en la concientización sobre los riesgos asociados al consumo de drogas.
- Fortalecer los servicios de rehabilitación y reinserción social para personas afectadas por el consumo problemático de drogas, garantizando su acceso equitativo y de calidad.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional para la identificación, investigación y desarticulación de redes de tráfico ilícito de drogas, en coordinación con otras entidades gubernamentales y organizaciones internacionales.
- Promover la formación y capacitación continua del personal involucrado en la prevención, tratamiento y control de las adicciones y el tráfico ilícito de drogas, con énfasis en enfoques basados en evidencia y respeto a los derechos humanos.

Estrategias:

- Desarrollar campañas de sensibilización y educación pública sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y empresas privadas para la implementación de programas preventivos y actividades recreativas alternativas para jóvenes y adolescentes.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones, así como fortalecer los programas de seguimiento y apoyo post-tratamiento.
- Reforzar la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional en materia de inteligencia, intercambio de información y capacitación para el combate al tráfico ilícito de drogas.
- Realizar estudios de investigación y evaluación de impacto para la mejora continua de las políticas y programas implementados en el ámbito de las adicciones y el tráfico de drogas.

El presupuesto asignado para la ejecución de este plan operativo anual es de 10 millones de quetzales. Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y la eficiente utilización de los recursos asignados. Este plan operativo anual es un documento dinámico que se ajustará según las necesidades y realidades cambiantes, con el objetivo de contribuir de manera efectiva a la construcción de una sociedad más saludable y segura, libre de adicciones y delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.2 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	SECCATID	Formulación de la visión
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- "Por una Guatemala libre de Drogas"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional? ¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Atención urgente que demanda la población guatemalteca en el tema multicausal y complejo de las drogas y las adicciones al año 2030" "Alcanzar el desarrollo integral con enfoque en salud, promoviendo un estilo de vida saludable de todos los guatemaltecos y guatemaltecas libres de drogas"	Al año 2030 consolidarnos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.

1.3 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	SECCATID	Formulación de la Misión
<p>La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.</p>	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones.	<p>Somos la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca.</p>
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Para fomentar una cultura de prevención y así lograr una Guatemala libre de drogas y promover el todo momento el desarrollo integral a través de programas de atención, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.	
	i) ¿Qué población debe atender?	La ejecución de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: transparencia, probidad, compromiso, eficacia y eficiencia, ética, trabajo en equipo y equidad.	

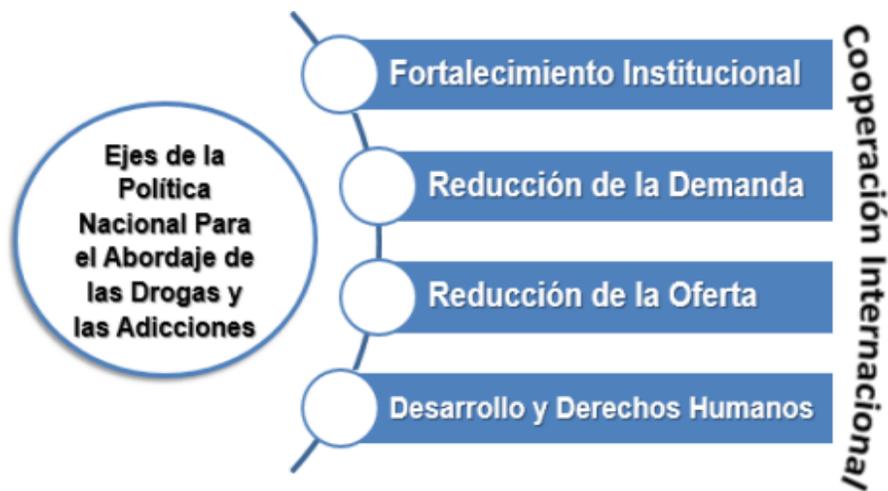
1.4 PRINCIPIOS

No.	Principios	Descripción de Principios Aplicados	Principios Institucionales aplicables hacia la población objetivo o elegible
1.-	Transparencia	Los actos administrativos de la función pública se ejecuta de manera oportuna, permanente y comprensible, siendo estos de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona.	Acceso a toda información actualizada y confiable.
2.-	Probidad	El actuar de la institución se ejecuta con rectitud, de forma responsable y honesta, procurando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, brindado un servicio especializado en temas de drogas y adicciones.	Servicio profesional en prevención, tratamiento y reinserción con uso abuso y consumo de drogas, enfocado a la población vulnerable.
3.-	Compromiso	Promover el fortalecimiento constante en las capacidades institucionales, reconociendo la importancia de su actuar en beneficio de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Atención especializada con estándares nacionales e internacionales con calidad y efectividad de los servicios que presta la institución adecuándose a las necesidades de la población.
4.-	Eficacia y Eficiencia	La institución ejecuta sus acciones optimizando los recursos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones para las cuales fue creada.	La utilización del recurso financiero y humano de manera racional, priorizada y adecuada que permitan una mayor cobertura de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a la sociedad guatemalteca.
5.-	Ética	Actuar en el estricto respeto de los principios conforme al ámbito de competencia de la institución.	Confiabilidad en el servicio que recibe la población por parte de la institución.
6.-	Trabajo en Equipo	Unir esfuerzos con el personal de las diferentes áreas para multiplicar los resultados, en busca de los objetivos y metas institucionales.	Brindar servicios institucionales de manera ágil.
7.-	Equidad	Enfoque en las necesidades de la población guatemalteca en el tema del uso, abuso y consumo de drogas.	Servicio personalizado y priorizado de acuerdo a las necesidades de los guatemaltecos.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 cuenta con una estructura definida por 4 ejes temáticos y 1 eje transversal de las áreas centrales en el correcto abordaje del problema de las drogas.

La Política se encuentra estructurada de la siguiente forma:



➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Eje de Fortalecimiento Institucional engloba la interrelación de forma articulada y consensuada entre los miembros de la CCATID, como órgano rector responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y el tratamiento de adicciones y las acciones encaminadas a contrarrestar el tráfico de drogas, incluyendo otros Ministerios, Secretarías, Comisiones, diferentes niveles de gobierno, poder legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil del país y organismos internacionales.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

El Eje de Reducción de la Demanda abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el -OND- de la SECCATID.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

El Eje de Reducción de la Oferta comprende acciones encaminadas a fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer la Red de Información sobre Drogas -RID-, coordinada y dirigida por el -OND-, de conformidad con la legislación nacional.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

El Eje de Desarrollo y Derechos Humanos aglutina acciones y estrategias con un enfoque multilateral para abordar el complejo y dinámico problema de las drogas, desde una perspectiva de desarrollo integral encaminadas a la promoción del respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario, cultural, de coordinación interinstitucional a los diferentes niveles de gobierno, y de los diferentes estratos sociales de la población guatemalteca, basados en evidencia científica generada por el -OND-.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Eje de Cooperación Internacional, incluye el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para abordar el problema mundial de las drogas, a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad; promoviendo la capacitación al recurso humano, asistencia técnica, intercambio de información y buenas prácticas, así como la dotación de recursos, en los ámbitos de Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo y Derechos Humanos.

3. RESULTADOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>¿QUÉ? Desarrollo de metodologías de prevención, acordes a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país, cumpliendo las acciones priorizadas del Eje en Reducción de la Demanda de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>¿QUIÉNES? Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población en general</p> <p>¿CUÁL ES EL CAMBIO? Fortalecer la salud mental, rescate de valores para retardar el consumo de sustancias psicoactivas, enfocándose en los factores de protección y el derecho a un estilo de vida saludable.</p> <p>TIEMPO 2025-2029 (cinco años)</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN Informes mensuales</p> <p>META: 33,000 ciudadanos</p> <p>TERRITORIALIDAD: Prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas GUATEMALA</p>	<p>Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada</p>
DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>¿QUÉ? Tratamiento que ofrece el modelo de abordaje integral basado en el marco normativo que regula los problemas de salud pública en la atención por uso de sustancias psicoactivas basado en evidencia con estándares de calidad aceptados internacionalmente.</p> <p>¿QUIÉNES? Usuarios (Hombres, Mujeres)</p> <p>¿CUÁL ES EL CAMBIO? alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a drogodependientes</p> <p>TIEMPO 2025-2029 (cinco años)</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN Asistencias clínico sociales por cada usuario</p> <p>META: 11,000 atenciones a drogodependientes</p> <p>TERRITORIALIDAD: GUATEMALA</p>	<p>Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones</p>

a. RESULTADOS ESPERADOS

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Lograr una CCATID unificada, fortalecida, coordinada a través de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, trabajando mediante criterios e indicadores específicos a diferentes niveles de gobierno y de acuerdo a las competencias de cada institución, a través de procesos institucionalizados y esfuerzos conjuntos con otras instituciones del Estado y sectores estratégicos.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

Contar con un Sistema integrado por diferentes instituciones que trabajen coordinadamente en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población guatemalteca con consumo problemático de drogas, mediante un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario y cultural, en los diferentes contextos sociales, priorizando grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y jóvenes) y población en riesgo, así como estrategias territoriales específicas, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

Establecer programas integrales y equilibrados para la prevención y disminución de la oferta ilícita (producción, fabricación, uso indebido, tenencia, tráfico, comercialización) de estupefacientes, psicotrópicos y drogas, así como sus actividades conexas, que tomen en consideración la perspectiva de Derechos Humanos, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

Incorporar en todas las acciones, programas y estrategias nacionales, territoriales/locales y multisectoriales para el abordaje del tema de las drogas, el enfoque de Salud Pública, Desarrollo y Derechos Humanos, género, grupo etario y cultural, que contribuya al desarrollo integral e inclusión social.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación internacional, asistencia técnica, dotación de recursos, intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, sobre el desarrollo y cumplimiento de políticas de drogas.

4. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

Matriz Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas														
SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-														
RESULTADOS	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DEL SUBPRODUCTO			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD*	Tp*
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO								
Seguimiento, coordinación y cumplimiento por los diferentes actores de las acciones contenidas en la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas Sensibilizadas en la Prevención del consumo de drogas		X		36	0	0	2	0	Sin proyecto	110701	
		Personas	Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas		X		36	0	0	2	0		110701	
		Eventos	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas		X		36	0	0	2	0		110701	
	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas		X		36	0	0	3	0	Sin proyecto	110701	
		Personas	Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas		X		36	0	0	3	0		110701	
		Personas	Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas		X		36	0	0	3	0		110101	
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Dirección y Coordinación		X		36	0	0	1	0	Sin proyecto	110701	

*Prg = Programa
*Spg = Subprograma

*Pry = Proyecto
*Act = Actividad

*Obr = Obra
*FFD = Finalidad, Función y División

*Tp = Tipo de Proyecto

5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2025

METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
DESCRIPCIÓN AÑO 2024	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA AÑO 2025	DESCRIPCIÓN AÑO 2025	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA AÑO 2025
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
Dirección y coordinación	Documento	12	Dirección y Coordinación	Documento	Q5,876,813.00
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS					
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	33,000	Personas Sensibilizadas en la Prevención del Consumo de Drogas	Personas	Q 1,893,896.00
Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Personas	
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1320	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES					
Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	11,000	Asistencias de Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	Q 2,229,291.00
Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Personas	220	Asistencia a Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Personas	
Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Personas	330	Asistencia a Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Personas	

6. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2025

VISIÓN: Al año 2030 consolidarnos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.																	
MISIÓN: Somos la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca.																	
RESULTADOS: Seguimiento, coordinación y cumplimiento del mandato institucional y cumplimiento de acciones contenidas en la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030																	
DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual (indicador año)												Recursos Necesarios En Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																	
Dirección y coordinación	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5,876,813.00	DIRECCIÓN
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS																	
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	33,000	Personas	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	1,893,896.00	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	528	Personas	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44		
Personas beneficiadas mediante talleres de prevención del consumo de drogas	1,320	Evento	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110		
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES																	
Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	11,000	Personas	916	916	916	916	916	916	916	916	916	918	918	918	918	2,229,291.00	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO
Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	220	Personas	18	18	18	18	18	19	19	19	19	18	18	18	18		
Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	330	Personas	27	27	27	28	28	28	28	28	28	27	27	27	27		

7. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS POR PRODUCTO

COSTOS POR PRODUCTOS AÑO 2025			
PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
1er. cuatrimestre	2do. cuatrimestre	3er. cuatrimestre	Total Anual
Q 1,821,576.34	Q 2,027,618.33	Q 2,027,618.33	Q 5,876,813.00
PRODUCTO 2 PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS			
1er. cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. cuatrimestre	Total Anual
Q 596,367.34	Q 648,764.33	Q 648,764.33	Q 1,893,896.00
PRODUCTO 3 TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES			
1er. cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. cuatrimestre	Total Anual
Q 711,517.00	Q 758,887.00	Q 758,887.00	Q 2,229,291.00
TOTAL			Q 10,000,000.00

8. PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA

Código 36 Programa: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Con base al diagnóstico del cuadro de necesidades para atender la demanda de los programas de prevención y tratamiento se ha previsto las acciones prioritizadas para cumplir con el mandato de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, considerando para el efecto coordinar y ejecutar las acciones siguientes:

ACCIONES RELEVANTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Fortalecimiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio, de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Descentralización de los servicios de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Ampliación de cobertura de los Programas de Prevención al Consumo de Drogas.
- Fortalecimiento institucional del Observatorio Nacional Sobre Drogas.
- Fortalecimiento del recurso humano.
- Coordinación de las Acciones de los proyectos de Desarrollo Alternativo.
- Implementación de sistemas y modernización de procesos administrativos en la medida que el presupuesto lo permita.
- Necesidad urgente de espacio físico para la operatividad y funcionamiento institucional, debido a que las actuales instalaciones son activos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.
- Fortalecimiento de la Línea de Ayuda 1538.
- Se tiene contemplado las gestiones administrativas para iniciar la aplicación y cumplimiento del Manual de Funciones, en la medida en que se tenga disponibilidad presupuestaria.
- Se gestionará la adquisición de licencias de programas informáticos para el uso de la SECCATID.

Para la atención de las acciones relevantes de ejecución financiera y de acuerdo a la identificación de necesidades, se solicitará un presupuesto de diez millones de quetzales (Q. 10, 000,000.00) para el ejercicio fiscal 2025, para poder brindar la atención a la población en situación de vulnerabilidad en el tema de las adicciones.

Todas estas acciones relevantes se alinean a la **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030** que establece un enfoque integral que busca reducir tanto la demanda como la oferta de drogas, abordando estos problemas desde una perspectiva de salud pública, género, etnia y respeto a los Derechos Humanos. Esta estrategia se basa en evidencia científica y se compromete a promover un enfoque multidisciplinario y multisectorial para abordar el problema de las drogas y las adicciones. Por otro lado, dichas acciones se encuentran alineadas a la **Política General de Gobierno 2024-2028** que refleja un compromiso con la construcción de una sociedad plural, equitativa, próspera y democrática, respetuosa de la naturaleza, que reconoce que para lograr este objetivo es fundamental establecer un nuevo contrato social, que garantice tanto la democracia como la justicia social, reconociendo que ambas son indispensables para el desarrollo integral y digno de la sociedad guatemalteca.

En consecuencia, la **misión** institucional de la **Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-** establece que esta Secretaría trabajará por ser la institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en beneficio de la población guatemalteca, lo cual contribuye al logro de la **visión** institucional, que para el año 2030 pretende consolidar a la institución como la entidad del Estado de Guatemala que aborde de forma integral el tema de la adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona.

En síntesis, se expone que, para llevar a cabo la descentralización de servicios, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional, será necesario disponer de mayor presupuesto, para lo cual se realizarán las gestiones de mérito, ante las instancias correspondientes.

9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL OPERATIVO ANUAL 2025

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INDICADORES DE DESEMPEÑO							
					CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	Personas sensibilizadas en la Prevención al consumo de drogas	11,000	33.33%	11,000	66.67%	11,000	100%	33,000	100%
	Personas	Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas		176	33%	176	67%	176		528	
	Eventos	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de las personas	Eventos		440	33.33%	440	66.67%	440		1,320	
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	Drogodependientes atendidos con tratamiento por consumo de drogas	3,664	33.31%	3,664	66.62%	3,672	100%	11,000	100%
	Personas	Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Personas		73	33.18%	74	66.82%	73		220	
	Personas	Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Personas		110	33.33%	110	66.67%	110		330	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documentos	Dirección y Coordinación	Documento	Documento	4	33.33%	4	33.33%	4	100%	12	

10. ANEXOS

10.1 MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO	AÑO BASE	2025		2026		2027		2028		2029	
				META	AVANCE								
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	# de personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	2024	33,000	100%	36,300	100%	39,930	100%	43,923	100%	48,315	100%
PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS													
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	# de personas atendidas en tratamiento por consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	2024	11,000	100%	12,100	100%	13,310	100%	14,641	100%	16,105	100%
ASISTENCIAS PARA DROGODEPENDIENTES ATENDIDOS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													

10.2 MATRIZ DE PRODUCTOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2025		2026		2027		2028		2029	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		Q	5,876,813.00	Q	6,860,352.40	Q	7,484,020.80	Q	8,107,689.20	Q	8,731,357.60
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 5,876,813.00	12	Q 6,860,352.40	12	Q 7,484,020.80	12	Q 8,107,689.20	12	Q 8,731,357.60
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS		Q	1,893,896.00	Q	2,130,412.90	Q	2,324,086.80	Q	2,517,760.70	Q	2,711,434.60
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.	Personas	33,000	1,793,462	36,300	2,017,426	39,930	2,200,844	43,923	2,384,227	48,315	2,567,628
Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	28,695	581	32,290	639	35,220	703	38,160	773	41,080
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,320	71,738	1,452	80,697	1,597	88,023	1,757	95,373	1,933	102,726
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES		Q	2,229,291.00	Q	2,009,234.70	Q	2,191,892.40	Q	2,374,550.10	Q	2,557,207.80
Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	11,000	2,123,134	12,100	1,913,557	13,310	2,087,591	14,641	2,261,484	16,105	2,435,472.01
Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Personas	220	42,463	242	38,271	266	41,720	293	45,257	322	48,694.31
Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Personas	330	63,694	363	57,407	399	62,581	439	67,809	483	73,041.48
TOTAL			Q 10,000,000.00		Q 11,000,000.00		Q12,000,000.00		Q 13,000,000.00		Q 14,000,000.00

10.3 MATRIZ DE SUBPRODUCTOS

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2025		2026		2027		2028		2029	
					Meta Física	En Q.								
Producto	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas sensibilizadas en la Prevención al consumo de drogas.	Personas	33,000	1,793,462.12	36,300	2,017,425.93	39,930	2,200,843.95	43,923	2,384,227.05	48,315	2,567,628.28
Subproducto		Personas	Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	Personas	528	28,695.39	581	32,289.93	639	35,220.12	703	38,160.23	773	41,079.93
Subproducto		Evento	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,320	71,738.48	1,452	80,697.04	1,597	88,022.73	1,757	95,373.42	1,933	102,726.39
Producto	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	11,000	2,123,134.29	12,100	1,913,556.86	13,310	2,087,591.26	14,641	2,261,483.64	16,105	2,435,472.01
Subproducto		Personas	Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	Personas	220	42,462.69	242	38,271.13	266	41,720.46	293	45,257.48	322	48,694.31
Subproducto		Personas	Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	Personas	330	63,694.03	363	57,406.71	399	62,580.68	439	67,808.98	483	73,041.48
Producto	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Dirección y Coordinación	Documento	12	5,876,813.00	12	6,860,352.40	12	7,484,020.80	12	8,107,689.20	12	8,731,357.60
Subproducto		Documento	Dirección y Coordinación	Documento	12	5,876,813.00	12	6,860,352.40	12	7,484,020.80	12	8,107,689.20	12	8,731,357.60

10.4 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada												
Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	•Niñas y niños de 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados.	# de personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	2024	30,000	100%	33,000	16%	100%	36,300	22%	100%	39,930	30%	100%	43,923	48%	100%	48,315	100%	100%
Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	•Estudiantes, docentes, madres y padres de familia, del nivel primario, básico y diversificado.		2024	480	16%	528	16%	100%	581	22%	100%	639	30%	100%	703	48%	100%	773	100%	100%
Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	•Líderes comunitarios, juveniles y adultos.		2024	1,200	16%	1,320	16%	100%	1,452	22%	100%	1,597	30%	100%	1,757	48%	100%	1,933	100%	100%
Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	# de personas atendidas en tratamiento por consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	2024	10,000	16%	11,000	16%	100%	12,100	22%	100%	13,310	30%	100%	14,641	48%	100%	16,105	100%	100%
Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas			2024	200	16%	220	16%	100%	242	22%	100%	266	30%	100%	293	48%	100%	322	100%	100%
Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas			2024	300	16%	330	16%	100%	363	22%	100%	399	30%	100%	439	48%	100%	483	100%	100%

10.5 INDICADORES

➤ DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-	
Nombre del Indicador	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030

Descripción del Indicador	Empoderar las metodologías identificadas como buenas prácticas desde los 6 años hasta la edad adulta. A través del Programa de aprendizaje continuo.
Interpretación	Incrementar la sensibilización y educación a la población en el tema de la prevención de sustancias ilícitas a través de los programas de prevención, escolares, juveniles, familiares y laborales.
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador /Años	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador en datos absolutos	33,000	36,300	39,930	43,923	48,315
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.2	1.3	1.5
Línea Base Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	59,006	80,000	64,831	33,000	36,300
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Registro de datos de información y sensibilización, informe mensuales y anuales por los responsables de brindar el servicio a la población.				
Unidad Responsable	Dirección de Prevención al Consumo de Drogas.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Prevención, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Prevención al Consumo de Drogas	# de personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	33,000 personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas
		Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas	528 Personas reciben asistencia técnica para la prevención al consumo de drogas
		Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	1,320 campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas
NOTAS TÉCNICAS			
Fortalecimiento de los programas, metodologías e implementar acciones preventivas para niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados, estudiantes del nivel primario, básico y diversificado, docentes del nivel primario, básico y diversificado, padres y madres de familia y líderes comunitarios, juveniles y adultos de la sociedad guatemalteca; así como el incremento en el porcentaje de personas sensibilizadas en la prevención del consumo de drogas, generando desempeños positivos en la población en situación de riesgo en el flagelo de drogas.			

➤ **DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-				
Nombre del Indicador	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención.			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			
Meta de la Política General de Gobierno Asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo			
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030			
Descripción del Indicador	Proporcionar a la Población atendida el abordaje integral en drogodependencias.			
Interpretación	Incrementar la cantidad de asistencias de personas (usuarios) en proceso de recuperación.			
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador /Años	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador en datos absolutos	11,000	12,100	13,310	14,641	16,105
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.1	1.1	1.1
Línea Base Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	8,450	7,346	7,022	11,000	12,100
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Expediente clínico de las asistencias de los usuarios en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Tratamiento a Drogodependientes	# de personas atendidas en tratamiento por consumo de drogas = # Personas atendidas en el año x * 10% de incremento programadas a atender en el año x	Asistencias para drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	11,000 asistencias a drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminución del consumo de drogas
		Drogodependientes reciben talleres de terapia ocupacional para la disminución del consumo de drogas	220 talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas
		Drogodependientes reciben terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas	330 terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas

NOTAS TÉCNICAS

Atención con personal multidisciplinario especializado a la población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas, por lo que se llevan a cabo terapias de tratamiento a drogodependientes en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- ubicado en Avenida Petapa y 23 calle 18-08 zona 12, Línea de Ayuda SECCATID 1538, disponible para atender a personas en crisis con problemas de adicciones, talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares.